

**POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE CALLE: DESAFÍOS DE LOS PROGRAMAS  
DE INCLUSIÓN SOCIAL EN BUCARAMANGA  
(2010-2014)**

**JENNY KATHERINE DELGADO BECERRA  
SILVIA NATHALIA NUÑEZ RUEDA**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN  
BUCARAMANGA**

**2015**

**POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE CALLE: DESAFÍOS DE LOS PROGRAMAS  
DE INCLUSIÓN SOCIAL EN BUCARAMANGA  
(2010-2014)**

**JENNY KATHERINE DELGADO BECERRA  
SILVIA NATHALIA NUÑEZ RUEDA**

**Trabajo de grado presentado para optar al título de Economista**

**Director:  
Fernando Estrada  
Magister en Economía**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN  
BUCARAMANGA**

**2015**

## **DEDICATORIA**

Al gran creador y al gran linaje de mi vida.

**JENNY KATHERINE DELGADO BECERRA**

A Dios por iluminar día a día mi camino.

Para mis padres quienes con su esfuerzo día a día me han enseñado el valor de  
cada cosa que me rodea.

A mis abuelos quienes con sus cuidados desde niña me educaron y animaron  
siempre a continuar.

**SILVIA NATHALIA NÚÑEZ RUEDA**

## **AGRADECIMIENTOS**

El puesto de mérito es para quien esculpió mi alma y labra mi ser en cada amanecer  
Al gran conjunto de mi vida, dentro recibo cimientos en cada sílaba y curvas de alegría  
para el camino de sombras y luces.

A quien caminó entre letras e investigaciones con el objetivo de construir tesis, Silvia  
Nathalia Núñez por sus vientos serenos en sendas de construcción.

A mi novio Andrés Dueñas, que exhortaba con su verbo, deleitando mis espacios con  
gestos de adrenalina mental.

A mis amigas Martha Lucía Lizarazo, Érika Villamizar y Ángela Chaparro, instruyendo mi  
existencia, comprendiendo el fluir de la energía con posibilidades al infinito.

Al club los compas (Paola Prieto, Sergio Guevara, Elkin Cristancho, Raúl Gómez, Yesid  
Calderón),  
Denominación afectuosa, al caminar juntos instantes de sublime camaradería.

Al maestro Fernando Estrada, con su entrega en calma alfabetizó los pasos  
direccionados a la culminación de un ciclo de experiencias, junto a Ismael Estrada,  
guiaron la travesía de abrir la mente y disfrutar de la conciencia.

**JENNY KATHERINE DELGADO**

Agradezco a Dios por acompañarme en cada paso que he dado durante mis 23 años de vida y ser esa fuerza superior que día a día a pesar de las circunstancias siempre me ha fortalecido en los momentos difíciles.

A mis padres Humberto Núñez y Lurdane Rueda, quienes con su amor, cariño y cuidados me han enseñado el valor de la vida, como el esfuerzo y dedicación son lo más importante para conseguir nuestros sueños y alcanzar nuestras metas. A ellos gracias por sus noches en vela, sus largas jornadas de trabajo duro y constante y sus sacrificios, por siempre darme lo mejor, no existen palabras para agradecer y retribuir ese esfuerzo.

A mis abuelos y familia por su apoyo incondicional.

A mi amiga y compañera de trabajo Jenny Delgado, quien con su espíritu emprendedor y sincero siempre ha sido durante estos cuatro años, amiga incondicional y perfecta consejera. Gracias por sus palabras de ánimo y apoyo y siempre estar ahí cuando más la he necesitado. Creo en el mundo existen pocas personas como ella y soy muy afortunada de poder tener su amistad, la cual espero conservar muchos años más

Al profesor Fernando Estrada quien con su guía constante y consejos guío nuestro proceso en esta etapa.

A Ismael Estrada Cañas compañero, amigo y colega, quien con sus conocimientos y amor a la profesión de ser economista, constantemente nos animó a continuar, y cada día tratar de mejorar y perfeccionar nuestras habilidades.

A Yurany Olarte, quien con su esfuerzo y ayuda contribuyó en gran parte con la información para nuestro proyecto.

**SILVIA NATHALIA NUÑEZ RUEDA**

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	19
1. CALIDAD DE VIDA Y HABITANTES DE LA CALLE: UN ACERCAMIENTO CONCEPTUAL .....	22
1.1. CONCEPCIÓN DEL DESARROLLO .....	22
1.2 CONCEPCIÓN DE LAS LIBERTADES.....	25
1.2.1 Libertades fundamentales.....	25
1.2.2 Libertades instrumentales.....	26
1.3 CAPACIDADES .....	28
1.4 LAS LIBERTADES COMO RESPONSABILIDAD DEL ESTADO.....	30
1.5 FUNCIONES SOCIALES DEL ESTADO EN COLOMBIA .....	33
1.5.1 Constitución Nacional .....	34
1.6 EL HABITANTE DE LA CALLE COMO PROBLEMA DE POLÍTICA PÚBLICA.....	35
1.6.1 Intervención del estado colombiano.....	36
1.6.2 Fases en la implementación de la política pública.....	37
2. LA POBREZA COMO UNA DE LAS CAUSAS DE LOS HABITANTES DE LA CALLE .....	39
2.1 BOGOTÁ.....	41
2.1.1 Presupuesto .....	44
2.1.2 Metas.....	45
2.2 MEDELLIN .....	46
2.2.1 Sistema de atención .....	48

2.2.1.2 Componentes del sistema .....	49
2.2.2 Presupuesto .....	50
2.2.3 Resultados.....	51
2.3 CALI .....	52
2.3.1 Líneas de atención.....	53
2.3.1.1 Modelo de intervención fundación samaritanos.....	54
2.3.2 Rendición de cuentas y presupuesto .....	54
2.4 BARRANQUILLA .....	56
2.4.1 Programas para la rehabilitación y resocialización.....	56
2.4.1.1 Ruta de intervención.....	57
2.4.2 Presupuesto y metas.....	59
2.5 RESULTADOS.....	60
3. SITUACIÓN DE LOS HABITANTES DE LA CALLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA: AVANCES Y RETOS .....	60
3.1. CONDICIONES GENERALES DEL HABITANTE DE LA CALLE .....	61
3.1.1. Número de habitantes de la calle registrados .....	62
3.1.2. Ubicación .....	65
3.2 PROGRAMA DIRIGIDO AL HABITANTE DE LA CALLE .....	66
3.2.1 Líneas estratégicas .....	67
3.2.2 Tratamiento de conductas adictivas dirigidas al habitante en situación de calle en proceso de rehabilitación en instituciones.....	68
3.2.3 Ruta de atención al habitante de la calle.....	68
3.2.4 Subprograma retorno a casa .....	70
3.3 METAS QUE SE HA PLANTEADO LA ALCALDÍA MUNICIPAL CON EL PROGRAMA “HABITANTE DE LA CALLE” .....	72
3.3.1 Evolución de la inversión. ....	73
3.4 RESULTADOS DEL PROGRAMA.....	74

3.4.1 Iniciativas por parte de los ciudadanos. ....	75
3.5 FORO NACIONAL DE HABITANTE DE CALLE: BUCARAMANGA.....	76
3.5.1 Metodología.....	77
4. CONCLUSIONES .....	78
BIBLIOGRAFÍA.....	85
ANEXOS .....	91

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Distribución de la población en situación de calle en la ciudad de Bogotá .....	43
Tabla 2. Inversión programas inclusión social (Periodo 2012 – 2016).....	45
Tabla 3. Metas establecidas por la Secretaria Distrital de Integración Social (2008- 2011) .....	46
Tabla 4. Inversión del programa de habitantes de calle en la ciudad de Barranquilla (2012 – 2014). .....	59
Tabla 5. Total Número de personas en situación de calle Bucaramanga en los años 2012-2013. ....	62
Tabla 6. Delimitación de áreas con mayor concentración de personas en situación de calle certificadas por el subprograma secretaria de desarrollo social 2012-2013 por comunas.....	65
Tabla 7. Población habitante de calle afiliada a las EPS municipales.....	70
Tabla 8. Llamadas registradas desde 23 de mayo de 2014 a 31 de octubre de 2014.....	72
Tabla 9.Porcentaje avance plan de desarrollo subprograma habitante de calle. ....	72
Tabla 10. Evolución de la Gestión del programa de habitantes de calle en Bucaramanga durante el periodo (2012-2014). ....	75
Tabla 11. Iniciativas de la ciudadanía para atender a la población en situación de calle. ....	76
Tabla 12. Esquema comparado de los programas de inclusión social (2014).....	80

## LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1.	Ciudades Colombianas: Línea de pobreza, 2008- 2013 .....	40
Gráfica 2.	Ciudades colombianas: línea de indigencia, 2008 – 2013. ....	41
Gráfica 3.	Crecimiento poblacional habitantes de calle en Bogotá. (1998- 2008).....	43
Gráfica 4.	Incidencia de la pobreza extrema o indigencia a nivel nacional, trece principales ciudades y Medellín – Valle de aburrá, 2002 – 2011.....	47
Gráfica 5.	Incidencia de la pobreza, trece principales ciudades y Cali, 2004– 2012.....	53
Gráfica 6.	Incidencia de la pobreza extrema, trece principales ciudades y Cali, 2004– 2012.....	55
Gráfica 7.	Número de habitantes de calle en Bucaramanga 2003-2013. ....	64
Gráfica 8.	Procedencia habitantes de calle certificados en Bucaramanga 2012 - 2014.....	64

## LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Ruta de atención habitantes de la calle ciudad de Barranquilla .....	57
Figura 2. Concentración Habitante de la calle en la Comuna 15 de Bucaramanga.....	66
Figura 3. Ruta de atención habitante de calle en las instituciones de rehabilitación.....	68
Figura 4. Evolución inversión programa habitante de calle Bucaramanga. ....	73
Figura 5. Comparación de los recursos invertidos en el año 2013 vs. 2014 en el Programa Habitante de Calle. ....	74

## LISTA DE ANEXOS

ANEXO A. Carta petición de información, Secretaría de Desarrollo Social. ....	91
ANEXO B. Carta petición información, Coordinación Programa Habitante de la Calle.....	92
ANEXO C: Árbol de problemas.....	93
ANEXO D: Árbol de soluciones.....	94
ANEXO E. Certificado de asistencia al foro nacional de habitante de la calle .....	95

## RESUMEN

**TITULO:** POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE CALLE: DESAFIOS DE LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL EN BUCARAMANGA (2010-2014)\*

**AUTORAS:** JENNY KATHERINE DELGADO BECERRA, SILVIA NATHALIA NUÑEZ RUEDA\*\*.

**PALABRAS CLAVE:** Programas de Inclusión Social, Política Pública, Habitante de Calle.

**CONTENIDO:** Este trabajo de grado tiene como propósito identificar los avances y retos de los programas de inclusión social en el municipio de Bucaramanga enfocados a la población habitante de la calle en el periodo 2010- 2014. Para cumplir este objetivo el presente trabajo se divide en tres secciones. En la primera sección, se realiza un análisis de la teoría de bienestar y calidad de vida desarrollada por el economista Amartya Sen. Además se describen los lineamientos de la política pública social para habitantes de la calle, establecida el 12 de julio de 2013, bajo la ley 1641, aprobada por el Congreso de la República de Colombia. Igualmente en esta sección se exponen algunos conceptos de la definición de habitante de la calle. La segunda sección describe los diferentes programas de inclusión social dirigidos a la población habitante de la calle en las cuatro principales ciudades del país: Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla. El tercer capítulo describe y analiza el impacto de los programas de inclusión social en el municipio de Bucaramanga. Además se evalúan los logros y falencias de las políticas de Estado implementadas a nivel local para habitantes de la calle, para finalizar con algunas conclusiones y recomendaciones del análisis realizado en el contenido del proyecto, lo cual para las autoras es el insumo más importante de la investigación.

---

\*Trabajo de Grado.

\*\* Facultad de Ciencia Humanas. Escuela de Economía y Administración. Director: Fernando Estrada Gallego.

## SUMMARY

**TITLE:** PEOPLE LIVING ON THE STREETS: CHALLENGES OF THE SOCIAL INCLUSION PROGRAMS IN BUCARAMANGA (2010-2014)\*.

**AUTHORS:** JENNY KATHERINE DELGADO BECERRA, SILVIA NATHALIA NUÑEZ RUEDA\*\*.

**KEY WORDS:** Social inclusion programs, public policy, homelessness.

**FRAME WORK:** The purpose of this study is to identify progress and challenges of the social inclusion programs in Bucaramanga focused in homelessness. In order to meet this objective, the following undergraduate work is divided into three sections. The first one includes an analysis about the theory of welfare and life quality developed by the economics Amartya Sen. Furthermore it describes the guidelines of the public social policy for homelessness, established on 12 July 2013, for the 1641 law approved by the Congress of the Republic of Colombia. Also in this section some concepts of the definition of homelessness are exposed to contextualize the reader on current conditions of this social group in Colombia. The second section describes several social inclusion programs focused to homeless population, this description will be applied to four of the main colombian cities: Bogotá, Medellin, Cali and Barranquilla. The third chapter describes and analyzes the impact of social inclusion programs in Bucaramanga. Further assesses the achievements and shortcomings of the state policies implemented at the local level for the homelessness is given. Finally posed some conclusions and recommendations of the analysis in the project content, that for the authors are the most important input in the research.

---

\* Degree Project

\*\*Faculty of Human Science. Department of Economics and Management. Director: Fernando Estrada Gallego

## INTRODUCCIÓN

En las sociedades modernas existe una variedad de instituciones sociales que contribuyen al proceso de desarrollo de una calidad de vida óptima de los individuos que conforman los distintos grupos sociales. En este proceso el Estado como uno de los veedores más importantes, debe formar parte activa brindando a sus ciudadanos las herramientas necesarias para mantener una calidad de vida digna. Sin embargo y a pesar de las responsabilidades establecidas, en muchos casos el Estado obvia sus funciones y objetivos.

Lo anterior se aprecia especialmente en los países en desarrollo, donde las dinámicas de crecimiento económico, han causado serios problemas de desigualdad y equidad entre su población, en especial desde los años noventa del siglo XX, con el auge de la liberalización económica. La falta de oportunidades y los desequilibrios económicos y sociales se han hecho patentes en un sector de la población de manera acentuada. Este grupo social se denomina: habitantes de la calle, población que debido a sus condiciones de vida ha sido víctima de la exclusión social y rezagada a la marginalidad.

En Colombia, la población de la calle hace parte de una problemática social crítica en la sociedad. Lo anterior ha incentivado a realizar estudios desde ámbitos históricos, socioculturales y políticos, que han permitido observar el origen, la evolución y las relaciones que esta población tiene en su entorno cotidiano, afrontando diversos problemas como: falta de oportunidades, deficiente gestión pública y exclusión social. Las acciones emprendidas por el Estado para contribuir a una mejor calidad de vida de esta población están enmarcadas dentro de la constitución nacional y recientemente en el mecanismo de la política pública, al cual según los lineamientos establecidos el 13 de julio del año 2013, establecen el siguiente objetivo principal:

*“Establecer los lineamientos generales para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle dirigidos a garantizar, promocionar, proteger y restablecer los derechos de estas personas, con el propósito de lograr su atención integral, rehabilitación e inclusión social en todo el país”<sup>1</sup>*

Producto de estos lineamientos de política, el municipio de Bucaramanga ha implementado el programa denominado “Habitante de la Calle”, diseñado para disminuir el índice de personas en esta condición y garantizarles una vida digna con igualdad de oportunidades. La Secretaría de Desarrollo Social del municipio desde el año 2012 hasta el 30 de agosto de 2014, según reportes oficiales ha logrado atender a un total de 1.366 habitantes de la calle, de los cuales 1.165 son hombres y 201 mujeres<sup>2</sup>. Sin embargo aún no se ha establecido el impacto de estos programas en la resocialización de estas personas y se hace necesario establecer si los programas verdaderamente contribuyen a este objetivo.

Con base en lo anterior el objetivo del presente trabajo es analizar y evaluar la incidencia de los programas de inclusión social para los habitantes de la calle en el municipio de Bucaramanga; observando estos programas a la luz del enfoque de bienestar y calidad de vida. Para ello el análisis procede a partir de la información proporcionada de forma directa a las autoras por la Secretaría de Desarrollo Social y el Programa de Habitante de la Calle del municipio de Bucaramanga. Desde los resultados encontrados se compara el nivel y la calidad de asistencia a la población de la calle en el municipio de Bucaramanga, en relación con otras ciudades del país.

---

<sup>1</sup> COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 1641 (12 de julio de 2013). Por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de calle y se dictan otras disposiciones. Bogotá. D.C., 2013. 1 - 5 pág.

<sup>2</sup> SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL. Habitante de calle en el municipio de Bucaramanga. En: V Foro Nacional de Habitante de Calle (2014, 13-14, noviembre: Bucaramanga, Santander).

En concordancia con lo anterior, la estructura del presente proyecto contiene tres capítulos. En la primera sección se realiza una breve descripción con base en el análisis y el marco teórico desarrollado por el economista y premio nobel Amartya Sen\*, quien aporta una matriz conceptual que toma en cuenta las condiciones de vida digna de los individuos, y cómo estas condiciones son importantes para el desarrollo de la sociedad. En el segundo capítulo se elabora un análisis de las iniciativas de política pública en las principales ciudades del país: Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla, exponiendo cuales han sido las medidas principales de intervención para esta población y de qué manera se ha adelantado este proceso desde el año 2012.

Finalmente en el tercer capítulo con la ayuda de datos oficiales proporcionados por la Secretaria de Desarrollo Social se realiza una caracterización de la población de la calle del municipio de Bucaramanga, por medio de la cual se dará a conocer a fondo las condiciones en las que se encuentra este segmento poblacional actualmente, de tal forma que proporciona información que sirve de ayuda para fortalecer la investigación. Igualmente esta caracterización puede ser punto de partida para analizar los programas de inclusión social que están establecidos para los y las habitantes de la calle y cómo son implementados en el municipio.

---

\* Amartya Kumar Sen nacido el 3 de noviembre de 1933, es un filósofo y economista indio, galardonado con el Premio Nobel de Economía en 1998 por sus contribuciones a la economía del bienestar. Sen ostenta el título de Lamont University Professor y es catedrático de Filosofía y Economía en la Universidad de Harvard. Fue Master of Trinity College de Cambridge de 1998 a 2004. Entre sus libros destacan Desarrollo y libertad, Nuevo Examen de la desigualdad y Sobre ética y Economía.

## **1. CALIDAD DE VIDA Y HABITANTES DE LA CALLE: UN ACERCAMIENTO CONCEPTUAL**

La presente sección busca ofrecer un análisis de las condiciones de la población en situación de calle, tomando en cuenta el contexto y las posibilidades que tienen las personas de mejorar su bienestar desde las teorías de calidad de vida y desarrollo formuladas por Amartya Sen.

Los conceptos de desarrollo y calidad de vida son abordados en el capítulo como punto de partida de una construcción que permita un acercamiento a la problemática social de los y las habitantes de la calle en Colombia. Así mismo, se analizan los mecanismos que el Estado colombiano ha implementado desde el año 2013 para la disminución de este fenómeno.

Para tal fin, el capítulo se estructura de la siguiente manera. En la primera parte se describe la concepción de desarrollo y las libertades del hombre. Posteriormente, se describen las responsabilidades y acciones del Estado para mejorar la calidad de vida de las personas que integran los diversos grupos sociales. Finalmente, se hace un esbozo del concepto de habitante de la calle, para concluir con la exposición de los lineamientos de política pública que a nivel nacional el Estado colombiano ha implementado para atender este fenómeno social desde el año 2013.

### **1.1 CONCEPCIÓN DEL DESARROLLO**

Las diversas teorías de la literatura económica muestran variadas definiciones de lo que denominamos “desarrollo”. En su definición más simple se presenta como una evolución progresiva en cambios cualitativos del hombre en la sociedad. Sin

embargo, este concepto para algunos autores\*\* destacados en el ámbito económico, hace referencia a los recursos materiales cuantificables que solo se relacionan con el incremento del PIB per cápita bruto.

Amartya Sen<sup>3</sup> observaba que para el proceso de desarrollo en la sociedad debe analizarse la calidad de vida de quienes la integran. Más concretamente para Sen “el desarrollo es un proceso de expansión de las capacidades que disfrutan los individuos”<sup>4</sup>; es decir, éste consiste en la eliminación de algunos tipos de falta de libertad que dejan a los individuos pocas o nulas oportunidades para tener una buena calidad de vida.

En este sentido, un proceso de desarrollo implica la expansión de las libertades que disfrutan los seres humanos, a su vez involucra la eliminación de las principales fuentes de privación de estas libertades fundamentales. El conjunto de estas privaciones es amplio y se diversifica de la siguiente manera: pobreza, tiranía, escasez de oportunidades económicas y privaciones sociales sistemáticas que despojan a los individuos de las facultades básicas para tener una calidad de vida digna, imposibilitándolos para desempeñar un rol equitativo como seres económicos, políticos, sociales e iguales en la sociedad. Dentro de las privaciones más destacadas, se encuentra la pobreza, la cual Sen<sup>5</sup> define como la carencia de una realización mínima de algunas capacidades elementales.

Desde la concepción de Sen<sup>6</sup> los procesos de desarrollo de los países, a diferencia de lo establecido en la actualidad donde el desarrollo está plenamente enfocado al mercado, la industrialización o el crecimiento del producto interno

---

\*\* Autores como: RAWLS John, Justicia como equidad, Revista Española de control Externo, España, 2003. ATKINSON Tony, La Economía de la Desigualdad, 1981.

<sup>3</sup> LONDON, Silvia y FORMICHELLA, María Martha. El concepto de desarrollo de Sen y su vinculación con la Educación. En: Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal enero - junio 2006. Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=51001702>>

<sup>4</sup> SEN, Amartya K, Desarrollo y Libertad. Traducido por Esther Rabasco y Luis Toharia. 1 ed. Barcelona, España: Editorial Planeta, 2000. Pág. 16.

<sup>5</sup> *Ibíd.*, Pág. 19.

<sup>6</sup> *Ibíd.*, p.54.

bruto, deben centrarse más en mejorar la vida que llevan los individuos. Esto implica que se deben garantizar plenamente las libertades de carácter político, económico, social o cultural a las cuales los seres humanos tienen derecho. Desde la teoría de calidad de vida, la expansión de estas libertades enriquece y desarrolla ampliamente la vida de las personas, las libera de restricciones y les permite formar individuos más plenos que ejercen su propia voluntad e interactúan con el mundo en el que viven.

Es así como puede definirse en primera instancia a la expansión de las libertades como un fin primordial del desarrollo, pero a su vez como el medio principal. Es decir, se considera que esta expansión tiene un “papel constitutivo e instrumental”<sup>7</sup> en los procesos de desarrollo. Se denomina constitutivo, debido a la importancia que representa para la vida humana gozar plenamente de libertades fundamentales. Así mismo, se contempla la eliminación de privaciones de todo tipo. Sin embargo, evaluar el proceso de desarrollo en función del aumento de las libertades humanas será siempre la pauta principal.

El papel instrumental de la expansión de las libertades hace referencia a la forma como los diferentes tipos de derechos y oportunidades contribuyen al desarrollo. A la luz de esta concepción instrumental la eficacia de las libertades de las que puedan gozar los individuos se torna como el eje central, debido a que cada tipo de libertad esta interrelacionada con otras semejantes, pues una puede contribuir en el aumento de otras de manera significativa y de este modo impulsar los procesos de desarrollo de una determinada región.

---

<sup>7</sup> SEN, Amartya. Desarrollo y Libertad. Op. cit., p. 55.

## 1.2 CONCEPCIÓN DE LAS LIBERTADES

La concepción de libertad que adopta Sen<sup>8</sup>, se basa no solo en los procesos que hacen posible la libertad de acción y decisión de los individuos, sino también el acceso a las oportunidades reales, sea en el ámbito personal, político, económico o social. Así, el aumento de estas libertades que Sen<sup>9</sup> clasifica como fundamentales e instrumentales, mejorará la capacidad de los individuos e influirá de manera positiva en la sociedad, contribuyendo a un proceso de desarrollo más expansivo.

La libertad no solo mejora las capacidades de los individuos, sino que resulta necesaria para el proceso de desarrollo por dos razones fundamentales, 1) evaluación y 2) eficacia. Con respecto a la evaluación, el progreso ha de evaluarse esencialmente en función del aumento o disminución de la libertad que haya experimentado cada individuo. La eficacia por su parte, implica el desarrollo que depende totalmente de la libre agencia de los individuos, viendo estos últimos como dueños de sus propias decisiones y actuaciones<sup>10</sup>.

### 1.2.1 Libertades fundamentales

Las libertades fundamentales o constitutivas son aquellas que se encuentran directamente relacionadas con el enriquecimiento de la vida humana en pro del desarrollo de las sociedades, de tal forma que si están resueltas darían cabida a aumentar otras libertades que influyen en el desarrollo integral de la persona<sup>11</sup>.

Dentro de estas libertades se referencian algunas capacidades necesarias para funcionar, como son: estar libre de hambre, enfermedades prevenibles, asaltos contra la seguridad e integridad física y emocional, muerte prematura, morbilidad

---

<sup>8</sup> SEN, Amartya K, Desarrollo y Libertad. Traducido por Esther Rabasco y Luis Toharia. 1 ed. Barcelona, España: Editorial Planeta, 2000. Pág. 55.

<sup>9</sup> *Ibíd.*, Pág. 18.

<sup>10</sup> *Ibíd.*, Pág. 20.

<sup>11</sup> *Ibíd.*, Pág. 25.

evitable, o gozar de libertades relacionadas con las capacidades de leer, escribir, la participación política, libertad de expresión, entre otras.

Como principal mecanismo para que estas libertades sean satisfechas, se necesita de un desarrollo constante de las capacidades, manteniendo así una relación proporcional, pues a medida que aumenta la libertad las capacidades se comportan de la misma manera.

Según el planteamiento de Sen<sup>12</sup> estas libertades pueden ser evaluadas mediante dos razones, 1) reconocer el derecho propio para la libertad total de la persona y 2) la importancia de aumentar las oportunidades para obtener resultados valiosos, estas razones permiten medir la libertad de los miembros de la sociedad y por consiguiente, resultan esenciales para evaluar el desarrollo de la misma.

Un concepto importante es la libertad individual, con la cual se evalúa y se mide la eficacia del desarrollo. De este modo, tener más libertad para hacer las cosas que un individuo tiene razones para valorar es parte fundamental para obtener su libertad total como persona y así aumentar sus oportunidades para lograr mejores resultados en su desempeño como ser social, pues un aumento de las libertades mejora las capacidades de los individuos de ayudarse a sí mismos, así como para influir en el mundo y ello es vital en cualquier proceso de desarrollo social, político, económico y cultural<sup>13</sup>.

### **1.2.2 Libertades instrumentales**

El papel instrumental de la libertad hace referencia a la manera como se establecen los distintos tipos de oportunidades que permitirán a los individuos expandir sus libertades en general y de esta manera fortalecer las diferentes

---

<sup>12</sup> SEN, Amartya K, Desarrollo y Libertad. Traducido por Esther Rabasco y Luis Toharía. 1 ed. Barcelona, España: Editorial Planeta, 2000. Pág. 28.

<sup>13</sup> URQUIJO, Martín. La libertad como capacidad: El enfoque de las capacidades de Amartya Sen y sus implicaciones en la ética social y política. 1 ed. Santiago de Cali, Colombia: Publicaciones Universidad del Valle, 2008. Pág. 189.

dimensiones del desarrollo. Sen<sup>14</sup> puntualizó dentro del conjunto de libertades instrumentales o positivas aquellas que contribuyen a la capacidad general de las personas para vivir más libremente. Entre estas tenemos:

- Libertades Políticas: tener la capacidad de decidir quién gobierna y bajo qué principios se desea ser gobernado.
- Servicios económicos: se refiere a las oportunidades de utilizar los recursos económicos para consumir, producir o realizar intercambios, pues en la medida que el proceso de desarrollo económico eleva la renta y la riqueza, se ve traducido en un aumento de los derechos económicos de la población.
- Oportunidades Sociales: hace referencia a los sistemas de educación, sanidad, calidad de vida, etc., que tiene la sociedad y que influyen en la libertad fundamental del individuo para vivir mejor.
- Garantías de Transparencia: se refiere a la necesidad de franqueza que esperan los individuos, es decir la libertad que se espera para interrelacionarse con las garantías mínimas de difusión y divulgación de información.
- Seguridad Protectora: es necesaria para proporcionar una red de protección social que impida que la población caiga en situaciones de miseria. Ésta implica la comprensión de mecanismos institucionales fijos como, prestaciones por desempleo, ayudas económicas fijadas por la ley y ayudas para mejorar la condición de ingresos de la población más pobre.

El cumplimiento de estas libertades mejorará directamente las capacidades de los individuos haciéndolos partícipes activos del proceso de desarrollo de la sociedad. Igualmente debe tenerse en cuenta los nexos empíricos que ligan los distintos tipos de libertad, reforzando su importancia conjunta<sup>15</sup>.

---

<sup>14</sup> SEN, Amartya K. Desarrollo y Libertad. Op. Cit., p. 57.

<sup>15</sup> SEN, Amartya K, Desarrollo y Libertad. Traducido por Esther Rabasco y Luis Toharia. 1 ed. Barcelona, España: Editorial Planeta, 2000. pág. 57.

### 1.3 CAPACIDADES

Desde la perspectiva de Sen<sup>16</sup>, capacidad se refiere a las diversas combinaciones de funciones que un individuo pueda conseguir. Considerando las capacidades como un tipo de libertad, puede afirmarse que esta se hace patente en la medida en que se concibe como una libertad fundamental para conseguir combinaciones de funciones, o en términos informales, la libertad para conseguir distintos estilos de vida.

Esta libertad para llevar distintas formas de vida refleja el conjunto de capacidades que tiene cada persona. La libertad depende de varios factores, que incluyen las características personales y los arreglos sociales<sup>17</sup>. Sin embargo, cabe destacar que una explicación completa de la libertad de un individuo debe encontrarse más allá de sus capacidades en la vida personal, prestando especial atención en otros objetivos concernientes a la persona como las metas sociales, económicas o políticas que no necesariamente se encuentren ligadas a su vida, lo cual acredita a las capacidades humanas como parte importante de la libertad individual.

Las capacidades pueden ser analizadas de manera distinta, pues a partir de éstas se adopta una estrategia práctica que permite evaluar la política económica y social, en la que se puede juzgar las ventajas individuales y también crear comparaciones interpersonales. No obstante, hay capacidades que se pueden medir fácilmente, pero otras proporcionan una mayor dificultad. Para dar solución a esta divergencia se han introducido diferentes indicadores con el fin de realizar evaluaciones prácticas y eficientes de las políticas económicas y sociales.

Para entender el conjunto de las capacidades, se pueden mostrar tres enfoques prácticos: 1) directo, 2) complementario e 3) indirecto.

---

<sup>16</sup> SEN, Amartya K, Desarrollo y Libertad. Traducido por Esther Rabasco y Luis Toharia. 1 ed. Barcelona, España: Editorial Planeta, 2000. pág. 99.

<sup>17</sup> NUSSBAUM, Marta y SEN, Amartya. La calidad de Vida. Madrid, España: Fondo de Cultura Económica, 1996. Pag.36.

**Enfoque directo:** consiste en examinar directamente lo que puede decirse sobre las respectivas ventajas, analizando y comparando vectores de funciones o de capacidades<sup>18</sup>. Este enfoque permite evaluar de una forma inmediata las capacidades con las que cuenta la sociedad con la ayuda de diferentes variantes, como la comparación total, la ordenación parcial y la comparación de capacidades específicas<sup>19</sup>. Estas formas de comparación permiten adaptarse a un entorno específico, en tanto la primera ayuda a observar los fenómenos sociales en su totalidad, la segunda se encarga de evaluar algunos vectores y la última permite enfocarse en una capacidad específica. Estas variantes permiten obtener una evaluación más sólida de las capacidades y así mismo lleva a determinar el estado de las libertades.

**Enfoque Complementario:** es el encargado de observar la renta, la cual determina factores como la pobreza y la desigualdad. Éste es analizado a través de comparaciones interpersonales en las que se relaciona la renta con las diferentes capacidades que contribuyen a que este factor se aumente o por el contrario, disminuya. A partir de este enfoque se pueden comprender de una forma amplia las razones de la pobreza y la desigualdad en una sociedad, qué factores contribuyen en ampliar esta brecha y junto con la ayuda de la comparación de capacidades específicas, cómo obtener un mejor resultado.

**Enfoque Indirecto:** este enfoque es mucho más amplio que el complementario, continúa centrado en la renta como su factor principal, pero con la diferencia que éstas son debidamente ajustadas. Con esto, el enfoque permite realizar una medición más estricta a partir de indicadores que pueden ser contruidos desde del valor de las rentas.

---

<sup>18</sup> SEN, Amartya K. Desarrollo y Libertad. Op. cit., pág. 108.

<sup>19</sup> *Ibíd.*, p. 108

## 1.4 LAS LIBERTADES COMO RESPONSABILIDAD DEL ESTADO

En las sociedades modernas existe una gran variedad de instituciones sociales - relacionadas con el funcionamiento de los mercados, las administraciones, los partidos políticos, las organizaciones no gubernamentales y la comunidad en general- que contribuyen en el proceso de desarrollo al aumentar y mantener las libertades individuales<sup>20</sup> al igual que en el fomento de las capacidades de cada individuo en la sociedad con el fin de ampliar y mejorar sus condiciones de vida.

La libertad individual es esencialmente un producto social, ya que en la sociedad es donde se generan todas las oportunidades para desarrollar las libertades con el acompañamiento del Estado, el cual es el encargado de regular y fomentar el bienestar de todos los ciudadanos e igualmente garantizar que estos tengan satisfechas sus necesidades. Existe una relación de doble sentido entre los mecanismos sociales para expandir las libertades individuales y el uso de estas libertades, no solo para mejorar las vidas respectivas, sino también para conseguir que los mecanismos sociales sean mejores y más eficaces<sup>21</sup>.

Desde la perspectiva de Sen<sup>22</sup>, uno de los veedores más importantes en este proceso es el Estado, el cual junto con la sociedad desempeña un papel de vital importancia como principales responsables del fomento de las capacidades humanas. El papel del Estado será por tanto ayudar, más no proporcionar. Desde su visión, Sen<sup>23</sup> manifiesta que la importancia del desarrollo de las libertades en el progreso de las sociedades en conjunto con la implementación y fortalecimiento de un sistema democrático constituye un componente esencial en el proceso de desarrollo.

---

<sup>20</sup> SEN, Amartya K, Desarrollo y Libertad. Traducido por Esther Rabasco y Luis Toharia. 1 ed. Barcelona, España: Editorial Planeta, 2000. Pág. 355.

<sup>21</sup> *Ibíd.*, Pág. 49.

<sup>22</sup> *Ibíd.*, Pág. 320.

<sup>23</sup> *Ibíd.*, Pág. 339.

El enfoque integrado de Sen concibe la política social como inversión en capital humano, en capital social o en las capacidades humanas mediante programas sociales orientados a la participación de las personas y comunidades en el proceso productivo<sup>24</sup>.

Sin embargo, y a pesar de sus responsabilidades, en muchos casos el Estado obvia sus funciones y su principal objetivo: velar por la calidad de vida de sus ciudadanos. Lo anterior se aprecia especialmente en los países en desarrollo, donde las dinámicas de crecimiento económico, es decir el aumento en el largo plazo de la capacidad para proveer a la población de bienes económicos cada vez más diversificados<sup>25</sup>, han causado serios problemas de desigualdad y equidad entre su población, en especial desde los años noventa del siglo XX, con el auge de la liberalización económica.

Como mecanismo para responder a los desafíos generados a partir de este suceso, los principales actores llamados a intervenir como mediadores para ofrecer y mantener una buena calidad de vida a su población, son el Estado y la sociedad. Para algunos autores como Oszlak<sup>26</sup> el Estado es la instancia suprema de articulación de relaciones sociales, es el tejido conjuntivo de la sociedad, el cemento que une las diversas manifestaciones de la vida social organizada (su integridad territorial, su estructura social, su sistema de producción, los valores colectivos compartidos, los sentimientos de nacionalidad, los derechos y obligaciones de sus miembros). En su encarnación como aparato institucional, el Estado debería expresar la representación genuina de las demandas y expectativas de la ciudadanía en términos de asegurar la gobernabilidad

---

<sup>24</sup> DRIABE, Sonia y RIESCO, Manuel. Estado de bienestar, desarrollo económico y ciudadanía: algunas lecciones de la literatura contemporánea. Extraído de:

<[http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4980/S0600625\\_es.pdf?sequence=>](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4980/S0600625_es.pdf?sequence=>)

<sup>25</sup> KUZNETS, Simon. El crecimiento económico moderno: hallazgos y reflexiones. Madrid, España: Fondo de cultura económica, 1971. Pág. 111.

<sup>26</sup> OSZLAK, Oscar. ¿Responsabilización o responsabilidad?: el sujeto y el objeto de un estado responsable. En: VIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Panamá, 2003. p. 4.

democrática, el desarrollo sustentable y la distribución equitativa del producto social.

El Estado además en su calidad de máxima autoridad tiene la obligación de actuar como garante en el bienestar de sus ciudadanos. Para tal fin tiene como principal herramienta de solución de estos conflictos sociales el uso de la política pública, como herramienta intermediadora para establecer condiciones y oportunidades que permitan a las personas establecer el estilo de vida que deseen con una calidad de vida óptima.

Una política pública de excelencia corresponde a aquellos cursos de acción y flujos de información relacionados con un objetivo político definido en forma democrática<sup>27</sup>. Estos son desarrollados por el sector público y frecuentemente con la participación de la comunidad y el sector privado. Una política pública de calidad incluirá orientaciones o contenidos, instrumentos o mecanismos, definiciones o modificaciones institucionales, y la previsión de sus resultados.

Sin embargo, en muchos países alrededor del mundo los índices de pobreza y desigualdad van en aumento año tras año especialmente es países de América Latina y África, donde según los últimos reportes de la CEPAL<sup>28</sup> la región cuenta con 164 millones de pobres.

En Colombia, esta problemática ha sido reflejada durante décadas, pues se ubica como uno de los países más desiguales del mundo y uno de los más pobres de América Latina<sup>29</sup>. Sin embargo, la falta de libertades y del desarrollo de las capacidades se ha hecho patente en un sector de la población de manera

---

<sup>27</sup> LAHERA, Eugenio. Política y políticas públicas. Extraído de: <[http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6085/S047600\\_es.pdf?sequence=1](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6085/S047600_es.pdf?sequence=1)>

<sup>28</sup> CEPAL. Se enlentece la reducción de la pobreza y la indigencia en América Latina, Extraído de: <<http://www.cepal.org/es/comunicados/se-enlentece-la-reduccion-de-la-pobreza-y-la-indigencia-en-america-latina>>

<sup>29</sup> CEPAL. Herencias y esfuerzos sociales en la desigualdad de ingresos en Colombia. Extraído de: <http://www.cepal.org/es/publicaciones/herencias-y-esfuerzos-sociales-en-la-desigualdad-de-ingresos-en-colombia>

acentuada. Este grupo social se denomina: habitantes de la calle, población que debido a sus condiciones de vida son víctimas de exclusión social<sup>30</sup>.

## **1.5 FUNCIONES SOCIALES DEL ESTADO EN COLOMBIA**

Como está consagrado en el artículo 1º de la Constitución Política de 1991, Colombia es un Estado Social de Derecho organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general<sup>31</sup>.

Por medio de la Constitución Nacional igualmente se han establecido los derechos que como ciudadanos tienen todos los colombianos, los cuales deben ser garantizados por parte del Estado. Estas acciones conjuntas deben enfocarse en la ejecución de acciones y proyectos dirigidos a una atención oportuna y adecuada a la problemática de la población de la calle, donde es concebida jurídicamente dentro del grupo de población vulnerable. Dentro de las acciones de obligatorio cumplimiento, destacan algunas como promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución nacional. Así mismo, y como se establece en el artículo dos (2), las autoridades de la república están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades.

---

<sup>30</sup> QUINTERO, LUIS. La exclusión social en "habitantes de la calle" en Bogotá. Una mirada desde la bioética. En: Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal, enero – junio, 2008, Disponible en: <<http://www.redalyc.org/pdf/1892/189217248005.pdf> >

<sup>31</sup> REPÚBLICA DE COLOMBIA, Congreso Nacional, Constitución Política, 1991. Art. 1.

### **1.5.1 Constitución Nacional**

En la constitución nacional se relacionan una serie de artículos que hacen alusión a los derechos y deberes de los ciudadanos y del Estado para ofrecer las condiciones mínimas de vida digna. Entre estos se referencian:

#### **ARTICULO 5º**

*El estado reconoce sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad.*

#### **ARTICULO 11 º**

*Se declara que el derecho a la vida es inviolable.*

#### **ARTÍCULO 13 º, INCISO 3**

Plantea el principio de igualdad ante la ley, imponiendo al Estado la promoción de condiciones para que esta sea efectiva y real en especial en los grupos marginados.

*El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.*

#### **ARTÍCULO 47º**

*El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran.*

## **ARTICULO 366 °**

*El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación.*

### **1.6 EL HABITANTE DE LA CALLE COMO PROBLEMA DE POLÍTICA PÚBLICA**

Como habitante de la calle se define aquella persona que sin ninguna distinción de sexo, edad o raza, hace de su lugar de vivienda permanente o transitoria la calle, y no cuenta con algún tipo de apoyo familiar ni social<sup>32</sup>. Este grupo de personas llegan a la calle por diversos motivos, entre los que sobresalen sus condiciones socioeconómicas, adicciones o de salud mental. Estas situaciones les obliga a hacer de su cotidianidad la calle, entendida esta última como un lugar que no cuenta con las condiciones sanitarias mínimas que ofrezcan una óptima calidad de vida y bienestar a un ser humano y lo aíslan no solo como ser social, sino también como sujeto económico.

La permanencia de estas personas en la calle puede ir desde periodos cortos hasta largas temporadas, en algunos casos totalmente permanentes. Esta situación provoca que las personas que se encuentren en estas circunstancias se apropien de este espacio y lo conviertan en su entorno social, económico, familiar y ambiental, lo cual le permite crear sus propias costumbres y generar un sentido de pertenencia desde el cual, y de una manera cotidiana, vivencia el mundo y vive sus relaciones sociales con los demás individuos generalmente en su misma condición.

---

<sup>32</sup> COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 1641 (12 de julio de 2013). Por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de calle y se dictan otras disposiciones. Bogotá. D.C., 2013. 1- 5 pág.

Esta población vulnerable hace parte de un entorno carente de oportunidades en el cual cuenta con poca asistencia social para mejorar sus condiciones, de tal forma que sus libertades y capacidades han sido coartadas reduciendo los espacios necesarios para una calidad de vida óptima. En Colombia según el último censo oficial del Departamento Nacional de Estadística (DANE)<sup>33</sup>, realizado en el año 2005, el 10,4% de la población colombiana habita en vivienda inadecuada para el alojamiento humano, según la descripción del DANE son viviendas móviles o ubicadas en refugios naturales o bajo puentes o sin paredes o con paredes de tela o de materiales de desecho, y el 10,6 % de la población colombiana vive con dos o más necesidades básicas insatisfechas.

### **1.6.1 Intervención del Estado colombiano**

Los gobiernos locales y municipales de las distintas ciudades del país, habían realizado diversos esfuerzos hasta el año 2013 en la erradicación de la problemática de habitante de la calle. En el año 2009 una de las ciudades pioneras en establecer un proyecto de acuerdo para la resocialización de esta población excluida fue Bogotá, mediante el acuerdo No. 008 de 2009 por medio del cual se establecen lineamientos de política pública para la atención, inclusión y mejoramiento de la calidad de vida del habitante de la calle en el Distrito Capital<sup>34</sup>.

A partir de esta serie de iniciativas, el Estado colombiano consideró en el año 2013 que era indispensable la construcción de una política pública para los y las habitantes en situación de calle, con el objetivo de crear una herramienta generadora de oportunidades con igualdad de condiciones para esta población, asegurando su inclusión social y económica. De este modo, los lineamientos de la Política Pública Social Nacional para Habitantes de la Calle, establecida el 12 de

---

<sup>33</sup> DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA. Censo general nacional. Bogotá, 2005.

<sup>34</sup> BOGOTÁ. SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ. Acuerdo número 008. (29, diciembre, 2009). Por el cual se aclaran y actualizan integralmente los Planes Obligatorios de Salud de los Regímenes Contributivo y Subsidiado. Bogotá: La Alcaldía, 2009.35 p.

julio de 2013, bajo la ley 1641 fue expedida por el Congreso de la República de Colombia.

Esta política se estableció de obligatorio cumplimiento para todas las zonas del país y las instituciones del Estado colombiano, según el marco de competencias establecidas en la constitución política y en coordinación con los diferentes estamentos de la administración pública del país. Además, se encuentra establecida en tres enfoques básicos, entre los que se encuentran determinantes sociales de la salud; derechos humanos y enfoque diferencial, de género, territorial y poblacional. Estos enfoques serán priorizados en población vulnerable especialmente niños, niñas y adolescentes bajo los principios de dignidad humana, autonomía personal, participación social, solidaridad, coordinación, concurrencia y subsidiariedad entre los diferentes niveles de la administración pública.

Lo anterior se concibe por medio de una rehabilitación e inserción en la sociedad, a través de la capacitación y posterior vinculación en el sistema productivo social y laboral de cada individuo, brindando así no solo un proceso de rehabilitación sino además de resocialización, donde cada individuo sea reconocido por sus diferencias y necesidades específicas bajo un marco de vulnerabilidades sociales, de creencias y valores para de este modo conseguir la máxima participación de las poblaciones en las decisiones de política que afectan directamente su desarrollo.

### **1.6.2 Fases en la implementación de la política pública**

Para la implementación de esta política pública social, el Ministerio de Salud y Protección Social ha establecido tres fases de ejecución, donde intervendrán tres actores principales Familia, Sociedad y Estado, como vitales interventores del Plan Nacional de Atención de Habitantes de la Calle.

Como primera fase se establece la Formulación, donde según lo establecido se realizará una línea base, es decir una caracterización en las principales ciudades del país identificadas con mayor concentración de esta población con el fin de diagnosticar las condiciones y necesidades generales que tiene este grupo poblacional en todo el país. En una segunda fase se contempla la implementación, donde con los datos obtenidos en la primera fase se dará paso al diseño y ejecución de los proyectos y planes para rehabilitación y resocialización de esta población, todo enmarcado en los lineamientos del plan nacional.

Finalmente, se tiene la fase de seguimiento y evaluación mediante la cual y por medio de un exhaustivo diseño de un plan de evaluación de impacto, se medirá el alcance de la Política Pública Nacional para Habitante de la Calle y de este modo cumplir con los objetivos establecidos en pro del beneficio de esta población. En este proceso se involucrarán diferentes entidades territoriales las cuales estarán durante todo el proceso de formulación, implementación y seguimiento.

Entre los principales entes mencionados por el Ministerio de Protección Social se encuentran el Departamento Nacional de Estadística, encargado de realizar la caracterización demográfica y socioeconómica de esta población. El Ministerio de Salud tendrá así mismo la responsabilidad del diseño de la reglamentación e implementación de los servicios sociales. El Departamento Nacional de Planeación tendrá el compromiso de realizar una focalización de los servicios sociales los cuales deberán ser referenciados en el CONPES social nacional. Así mismo otras entidades como la Procuraduría General de la Nación, La Defensoría del Pueblo, personerías municipales y departamentales, entre otras tendrán parte activa en la ejecución de la política pública nacional.

## 2. LA POBREZA COMO UNA DE LAS CAUSAS DE LOS HABITANTES DE LA CALLE

La pobreza es la incapacidad humana de abastecerse de los requerimientos básicos para llevar una vida digna. Estos requerimientos son de dos tipos: Los físicos, (casa, comida, vestidos, comunicación, etc.) y los no físicos, (derechos, libertades y conocimientos)<sup>35</sup>.

Teniendo en cuenta la pobreza desde la forma física, según datos del Departamento Nacional de Estadística (DANE)<sup>36</sup>, en el año 2013 el porcentaje de pobreza en Colombia se ubicó en 30,6%, es decir, aproximadamente existen más de 14 millones de habitantes en situación de pobreza. Este umbral es estimado según la media determinada por el Banco Mundial, en el que un individuo se considera pobre, si sobrevive con menos de dos dólares estadounidenses al día. Según datos de 2013 el ingreso per cápita de la unidad de gasto para el total nacional se ubicó en \$537.720 pesos; en las cabeceras fue \$634.808 pesos y en el resto \$218.757 pesos. En las trece áreas metropolitanas se ubicó en \$767.375 pesos.

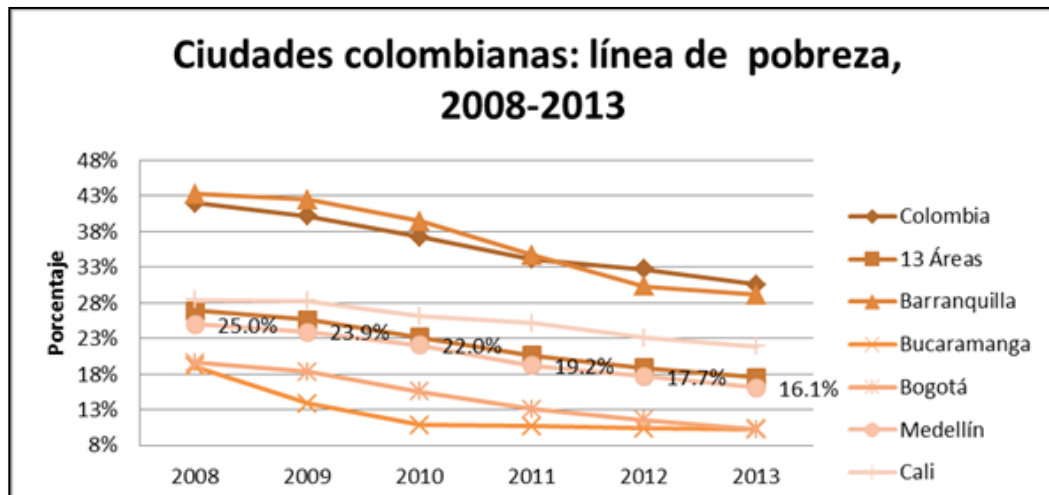
Los datos anteriores reflejan la condición socioeconómica de millones de colombianos abatidos por la pobreza especialmente en las principales ciudades del país. Sin embargo y según las estadísticas nacionales la tendencia en los últimos años ha sido positiva en la disminución de este fenómeno social. (Ver gráfica 1). Teniendo en cuenta esta guía y para objeto del presente estudio se seleccionaron las siguientes ciudades: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y el municipio de Bucaramanga, durante el periodo 2010-2014.

---

<sup>35</sup> DUARTE MORENO, Ronald Rodney. El triunfo de la pobreza y el fracaso de las políticas a propósito de la focalización y subsidio a la demanda, y su relación con la pobreza colombiana en la década de 1999 – 2000. Tesis de grado. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Economía y Administración. 2007. 126 p.

<sup>36</sup> DANE. Pobreza Monetaria y Multidimensional, Boletín de Prensa, Bogotá, Marzo - 2014.

**Gráfica 1.** Ciudades Colombianas: Línea de pobreza, 2008- 2013



**Fuente:** Datos. Departamento Nacional de Estadística (DANE). Gráfico. Organización Medellín como vamos.

En el país el fenómeno de la pobreza ha generado que las personas se encuentren en una situación vulnerable, ocasionando que se desplacen de sus hogares para tomar otro estilo de vida, denominado por el DANE como indigencia o como se menciona en el actual documento población en situación de calle.

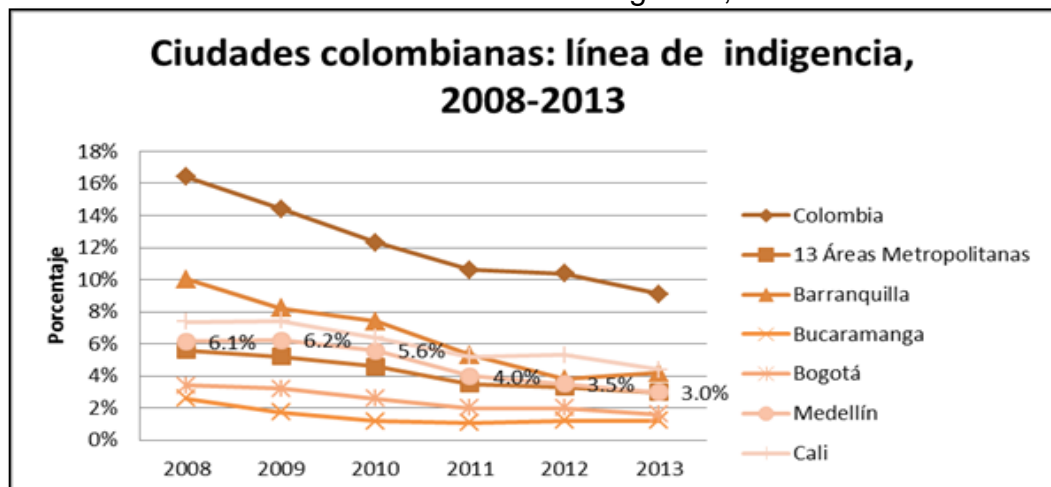
Esta población durante los últimos años ha tendido a aumentar en algunas zonas del país. Para las ciudades en estudio específicamente se ha tenido un efecto positivo derivado de los programas y políticas sociales implementadas para la disminución del número de habitantes de la calle. En el caso de Medellín el porcentaje de personas en esta condición ha descendido drásticamente desde 2008. Igualmente se ha tenido un buen resultado en las trece principales áreas metropolitanas<sup>37</sup>. (Ver gráfica 2).

Teniendo en cuenta este panorama nacional, a continuación se realizará un diagnóstico de las diferentes ciudades mencionadas anteriormente: Bogotá,

<sup>37</sup> ORGANIZACIÓN MEDELLIN COMO VAMOS. Pobreza y desigualdad; Extraído de: <<http://www.medellincomovamos.org/pobreza-y-desigualdad>>

Medellín, Cali y Barranquilla, lo cual permitirá analizar y comparar el estado de los programas enfocados a los habitantes en situación de calle en el municipio de Bucaramanga.

**Gráfica 2.** Ciudades colombianas: línea de indigencia, 2008 – 2013.



**Fuente:** Datos. Departamento Nacional de Estadística (DANE). Gráfico. Organización Medellín como vamos.

## 2.1 BOGOTÁ

La ciudad de Bogotá tiene un total de 7.363.782 millones de habitantes, de los cuales en el año 2013, 10,2% se encontraban dentro de un contexto de pobreza. En este porcentaje se encuentran incluidos los y las habitantes de la calle. Para atender a esta población la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)<sup>38</sup> de la ciudad de Bogotá, con el fin de dar cumplimiento a uno de los principales objetivos planteados en el marco del plan de desarrollo denominado “Bogotá Humana”, relacionado con la “lucha contra los distintos tipos de discriminación y violencia, ya sea por condición, identidad, etapa de ciclo vital, diferencia o situación”, ha iniciado un proceso de inclusión a través de una estrategia denominada: contacto activo, la cual permite ubicar a las personas habitantes de

<sup>38</sup> DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Pobreza monetaria 2013. Extraído de: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/pobreza/Bogota\\_Pobreza\\_2013.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/Bogota_Pobreza_2013.pdf)

la calle en sus propios lugares de estadía, permitiendo de éste modo aproximarse a sus espacios y dinámicas.

Gracias a éste proceso se logró identificar diferentes espacios que permiten observar las condiciones del hábitat de ésta población. Desde el año 2012 hasta el año 2014, se han recorrido un total de 16 territorios en los que se identificaron 173 cambuches y 112 parches.

Ahora bien, en la ciudad de Bogotá se decretó por parte de la alcaldía mayor el Proyecto de Acuerdo N°. 008 de 2009, por medio del cual se establecen lineamientos de política pública para la atención, inclusión y mejoramiento de la calidad de vida del habitante de la calle en el distrito capital, y se dictan otras disposiciones.

En el año 1997, se realizó el primer censo en Bogotá para los y las habitantes en situación de calle, el cual dio como resultado un total de 4.515 habitantes. Seguidamente, en 1999 se incrementó la población a un total de 7.793 personas; en el 2001 la cifra siguió aumentando con un total de 11.832 habitantes y en el censo realizado en el año 2004 el número de habitantes fue de 10.077<sup>39</sup>. (Ver gráfica 3).

Posteriormente, la Secretaría de Integración Social<sup>40</sup> lideró el V censo de habitantes de la calle, realizado en el año 2008, en el cual se destacó una disminución en la cantidad de personas en ésta situación con un total de 8.385 habitantes de la calle censados<sup>41</sup>. Este último estudio reflejó que el 86,9% eran hombres, el 8,4% menores de 18 años, el 17,9% jóvenes entre 19 y 25 años, el 38,9% eran adultos entre 26 y 40 años y el 32% adultos mayores.

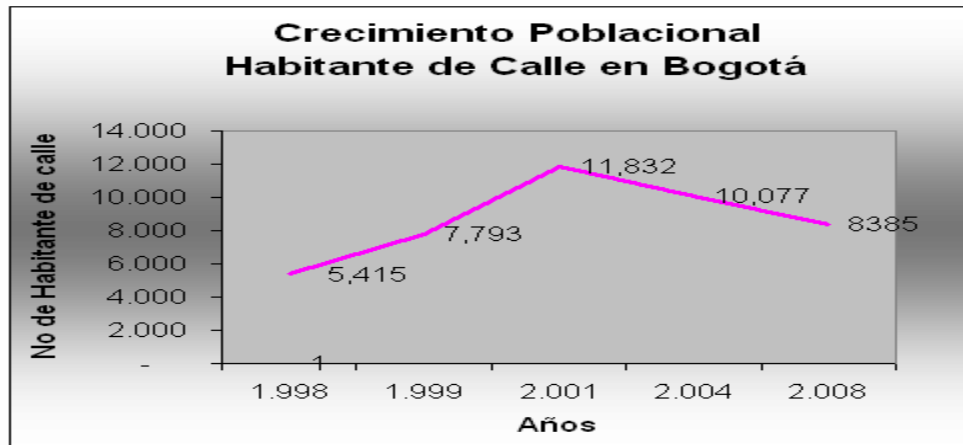
---

<sup>39</sup>BOGOTA. CONSEJO DE BOGOTA Acuerdo número 008. (29, diciembre, 2009). Op. cit.

<sup>40</sup>BOGOTA. SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ. Acuerdo número 008. (29, diciembre, 2009). Por el cual se aclaran y actualizan integralmente los Planes Obligatorios de Salud de los Regímenes Contributivo y Subsidiado. Bogotá: La Alcaldía, 2009.35 p.

<sup>41</sup> Ibíd.

**Gráfica 3.** Crecimiento poblacional habitantes de calle en Bogotá. (1998- 2008).



**Fuente:** Datos. Secretaría de Integración Social de Bogotá.

Así mismo la Red Nacional de Gestores Sociales<sup>42</sup> realizó una caracterización de la población en situación de calle en la ciudad de Bogotá en el segundo semestre del año 2007. A través de este censo a 8.385 habitantes de la calle, se obtuvo la siguiente información: el 30,3% de los habitantes de la calle, se asientan en la localidad de los Mártires, lugar que atrae a esta población, debido a que se sitúan dos grandes sitios de expendio de drogas, “el Bronx” y “Cinco Huecos”.

En las localidades de Santa Fe y Teusaquillo se concentra un 21,9% y en Kennedy, Puente Aranda y Barrios Unidos un total de 15,4%. Sin embargo, en la mayoría de las localidades de la ciudad se encontraron habitantes de la calle. (Ver tabla 1).

**Tabla 1.** Distribución de la población en situación de calle en la ciudad de Bogotá

LOCALIDADES DE BOGOTÁ	% DE HABITANTES DE CALLE (2007)
Los Mártires	30,3
Santa Fe y Teusaquillo	21,9
Kennedy, Puente Aranda	15,4
Otras	32,4

**Fuente:** Secretaría de Integración Social de Bogotá.

<sup>42</sup> BOGOTÁ. SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ. Acuerdo número 008. (29, diciembre, 2009). Por el cual se aclaran y actualizan integralmente los Planes Obligatorios de Salud de los Regímenes Contributivo y Subsidiado. Bogotá: La Alcaldía, 2009.35 p.

Del total de personas censadas (8.385), 1.098 fueron mujeres, de las cuales, 704 eran menores de 18 años. El resto lo componen jóvenes y adultos que tienen entre 19 y 40 años de edad, además de registrarse 2.683 ancianos.

En el año 2011 la Secretaría Distrital de Desarrollo Social elaboró el VI censo de habitantes de la calle, el cual reveló que existían un total de 9.614 personas en esta situación; en comparación con el censo anteriormente realizado en el año 2008 se pudo observar un aumento de 1.314 habitantes.

Esta información refleja el comportamiento ascendente que tiene la línea de indigencia y cómo día tras día este fenómeno social toma una fuerza extraordinaria dentro de la población bogotana.

### **2.1.1 Presupuesto**

De los 13.1 billones de pesos del presupuesto del año 2008 autorizados bajo el plan de desarrollo, asignó un total de \$16.956.108.000 mil millones de pesos, lo que equivale a 0,12% del presupuesto total del distrito<sup>43</sup>.

Ahora bien, en el plan de desarrollo de la ciudad de Bogotá correspondiente al periodo (2012-2016), llamado “Bogotá Humana” formulado en el gobierno del alcalde mayor Gustavo Petro, se destina un programa denominado “lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa de ciclo vital”, en el que fueron destinados para el año 2012 un total de \$231.072 millones de pesos; (2013) 254.947 millones de pesos; (2014) 267.952 millones de pesos; (2015) 253.853 millones de pesos; (2016) 254.082 millones de pesos (ver tabla 2). Sin embargo en este programa también se encuentran los LGTBI, los Afro, Raizales, y otros grupos en los que se presentan diferentes tipos de discriminación<sup>44</sup>.

---

<sup>43</sup> ALCALDIA DE BOGOTÁ. Plan de desarrollo Bogotá Humana (2012 – 2016). Extraído de: <http://idrd.gov.co/sitio/idrd/Documentos/PLAN-DESARROLLO2012-2016.pdf>

<sup>44</sup>Ibíd.

**Tabla 2.** Inversión programas inclusión social (Periodo 2012 – 2016)

INVERSIÓN DEL PROGRAMA				
Millones de pesos (\$)				
2012	2013	2014	2015	2016
231.072	254.947	267.952	253.853	254.082
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>1.261.907</b>			

**Fuente:** Datos. Plan de Desarrollo Bogotá Humana (2012 – 2016). Tabla. Elaboración Propia.

Para el año 2014 y ante el aumento de los habitantes de la calle, la Alcaldía Mayor de Bogotá<sup>45</sup> destinó un total de \$17 mil millones de pesos, a través de la Secretaría Distrital de Integración Social, la cual tiene el deber de propender por los derechos de las personas habitantes de la calle, con acciones de protección, alojamiento, alimentación, salud, apoyo psicosocial y servicios de aseo.

### 2.1.2 Metas

Con los resultados del censo realizado en 2011 la administración distrital determinó ampliar la infraestructura y los cupos para atender a esta población; en el año 2008 se estipularon como objetivo principal brindar en el 2009 atención aproximadamente a 5600 personas en los centros de rehabilitación y desarrollo, ampliando la atención a un total de 2900 personas más. (Ver tabla 3).

Dentro de las metas propuestas para el 2014 se establecen la creación de 1.490 cupos en centros de acogida; 100 cupos en centros de desarrollo personal integral; 100 en centros de protección; 2.608 personas en jornadas de autocuidado y cultura en calle, así como se tiene proyectado abrir seis (6) centros nuevos de autocuidado para la rehabilitación y resocialización de esta población<sup>46</sup>.

<sup>45</sup> ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ. Bogotá humana empieza caracterización de habitantes de calle, fecha de publicación: sábado 23 de agosto de 2014. Extraído de: <http://bogota.gov.co/article/bogot%C3%A1-humana-empieza-caracterizaci%C3%B3n-de-habitantes-de-calle>

<sup>46</sup> ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ. Bogotá humana empieza caracterización de habitantes de calle, fecha de publicación: sábado 23 de agosto de 2014. Extraído de: <http://bogota.gov.co/article/bogot%C3%A1-humana-empieza-caracterizaci%C3%B3n-de-habitantes-de-calle>

**Tabla 3. Metas establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social (2008-2011)**

No.	PROCESO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	AÑOS	SECTOR RESPONSABLE
1	Atender	5.600	Personas	Habitantes de calle con intervención integral en salud, alimentación, arte, territorio, seguridad y convivencia en Hogares de paso día y noche.	2008-2011	SDIS
2	Garantizar	860	Cupos	Diarios en hogar de paso día para la atención de ciudadanos-as habitantes de calle.	2008-2011	SDIS
3	Garantizar	710	Cupos	Diarios en hogar de paso noche para la atención de ciudadanos-as habitantes de calle.	2008-2011	SDIS
4	Implementar	1	Modelo	De atención terapéutica que permita la inclusión social de habitantes de calle, con el fin de coadyuvar al cumplimiento de la meta Distrital "Reducir la tasa de habitantes de calle a 11 por cada 10.000"	2008-2011	SDIS
5	Garantizar	150	Cupos/año	Para atender ciudadanas y ciudadanos habitantes de calle con cuadro clínico crónico.	2008-2011	SDIS

**Fuente:** Secretaría de Integración Social de Bogotá.

## 2.2 MEDELLIN

La ciudad de Medellín tiene una población aproximada de 2.441.123 millones de habitantes (2014)<sup>47</sup>. En términos de pobreza ha mostrado una tendencia similar a las trece principales áreas metropolitanas del país. Según informes de la alcaldía municipal en pobreza presentó una disminución entre 2008 y 2013 de 8,9 puntos porcentuales, pasando de una incidencia del 25% en 2008 al 16,1% en 2013<sup>48</sup>. En pobreza extrema se presentó una reducción de tres puntos porcentuales, pasando del 6,1% al 3,0% en el mismo periodo.

<sup>47</sup> DANE. Estimación y proyección de población nacional, departamental y municipal total por área 1985 – 2020.

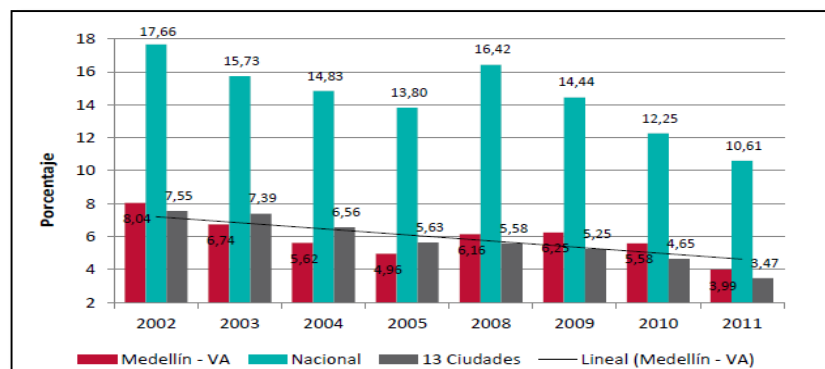
<sup>48</sup> ORGANIZACIÓN MEDELLIN COMO VAMOS, Pobreza y de desigualdad. Extraído de: <http://www.medellin.comovamos.org/pobreza-y-desigualdad>

Para población en situación de calle según el último censo nacional reportado por el Departamento Nacional de Estadística en el año 2005, reportaba un total de 1.414 habitantes de la calle, de los cuales 1.191 eran hombres y 223 mujeres. En el año 2011 se tenía una tasa de 3,99 % de la población de la ciudad en situación de calle, presentado una disminución desde el año 2010 con un registro de 5,58%. (Ver gráfica 4).

Según cálculos recientes de la Alcaldía de Medellín<sup>49</sup> en el año 2012 se reportó un total de 3.381 personas en esta condición, entre hombres y mujeres con edades de los 18 a 59 años.

En 2014 se reveló en el informe de rendición de cuentas de la ciudad que la mayor concentración de personas habitantes de la calle se encuentran en la comuna 10 (la candelaria) con un 67.6%. El resto de la población se dispersa por el resto de la ciudad, teniendo presencia en las 16 comunas y los 5 corregimientos.

**Gráfica 4.** Incidencia de la pobreza extrema o indigencia a nivel nacional, trece principales ciudades y Medellín – Valle de aburrá, 2002 – 2011.



**Fuente:** DANE, cálculos MESEP con base en la Encuesta Continua de Hogares 2002 – 2005 y la Gran Encuesta Integrada de Hogares 2008 – 2011.

<sup>49</sup> SECRETARIA DE MEDELLIN. Medellín: todos unidos por la vida y la equidad; Medellín, 2012. Pág. 34.

### **2.2.1 Sistema de atención**

Según lo estipulado en el plan de acción del actual alcalde de Medellín, Aníbal Gaviria y consignado en el plan de desarrollo de la ciudad: “Medellín un hogar para la vida: 2012 – 2015”, se establece un modelo de atención en la línea de programas especiales exclusivamente dirigido a la rehabilitación y resocialización de esta población. Según lo establecido, el programa está estrictamente dirigido a personas habitantes de la calle con edades entre los 18 y 59 años de ambos sexos. Según los lineamientos establecidos en la ciudad, el programa está diseñado bajo un enfoque de prevención de riesgos y reducción del daño, por tanto en los hogares de paso y permanentes diseñados para tal fin se ofrecen servicios de aseo personal, lavado de ropa, complemento alimentario, atención básica en salud, atención psicosocial, actividades educativas y recreativas.

Igualmente y como componente importante del proceso de resocialización se realiza especial énfasis en el acompañamiento mediante procesos pedagógicos para la inclusión y el mejoramiento de la convivencia ciudadana a través de los grupos educativos y normativos, así como de las intervenciones individuales que estén directamente enfocadas hacia la construcción de un pre - proceso de inserción social<sup>50</sup>. Con la implementación de estos procesos se busca crear un espacio regulado por normas de convivencia ciudadana que fomenten la prohibición de la agresión física, porte de armas y sustancias psicoactivas.

**2.2.1.1 Centros de atención.** Como componentes claves en las dinámicas de rehabilitación y ejecución de los programas se tienen los centros de atención donde se identifican principalmente tres sitios específicos con diversas sedes encargadas del proceso de intervención a esta población. El primero se denomina equipo de direccionamiento en calle, el cual tiene como objetivo atender a habitantes de la calle en los lugares donde se concentran en mayor número,

---

<sup>50</sup> ALCALDIA DE MEDELLIN. Sistema de Atención al Habitante de Calle Adulto, Medellín. Extraído de: <http://www.medellin.gov.co/irj/portal/ciudadanos?NavigationTarget=navurl://c5d04e8916d98b82a2c697e214ce9c61>

además de coordinar esta atención con las necesidades de la ciudad y movilidad de la población.

En el segundo grupo de centros se encuentran los de atención básica, que tienen por objetivo brindar atención en aspectos terapéuticos, servicios de salud, atención psicosocial y complemento alimenticio. El funcionamiento de estos centros tiene disponibilidad y permanencia las 24 horas del día de lunes a domingo con capacidad de hasta 400 usuarios durante el día y durante la noche<sup>51</sup>.

Por último se encuentran los centros de atención básica y dormitorio, que buscan ofrecer una atención temporal y albergue nocturno con una capacidad de 250 usuarios de atención diaria durante el día y 100 durante la noche<sup>52</sup>.

**2.2.1.2 Componentes del sistema.** La Secretaría de Inclusión Social y Familia, tiene como objetivo brindar atención a necesidades básicas y psicosociales, a través de siete componentes de intervención:

**Intervención en calle:** sensibiliza y orienta, mediante intervenciones socio-pedagógicas y con vehículos de apoyo para el traslado de usuarios según la demanda y la necesidad de la ciudad.

**Centros de atención básica:** promueve mediante la motivación, alojamiento, clasificación, remisión y contención para el acceso voluntario a los servicios del sistema, haciendo énfasis en su proceso de resocialización, mejoramiento de su estilo de vida y vínculos con la sociedad.

**Rehabilitación:** propicia la inclusión social, familiar y laboral, por medio de intervenciones terapéuticas, educativas y de formación en artes y oficios que

---

<sup>51</sup> ALCALDIA DE MEDELLIN. Sistema de Atención al Habitante de Calle Adulto, Medellín. Extraído de: <http://www.medellin.gov.co/irj/portal/ciudadanos?NavigationTarget=navurl://c5d04e8916d98b82a2c697e214ce9c61>.

<sup>52</sup> *Ibíd.*

permitan construir proyectos de vida reales, auto – sostenibles y socialmente aceptables.

**Corresponsabilidad y ciudadanía:** genera actividades que faciliten y potencialicen el conocimiento, propiciando el cambio y entendimiento de la comunidad en general sobre esta problemática.

**Red para el alma y la vida:** tiene como fin agrupar una red de organizaciones con experiencia en atención a población vulnerable que complemente y fortalezca la atención que realiza la Alcaldía de Medellín.

**Atención Básica:** casa de acogida para jóvenes: se brinda una atención integral de asistencia a través de actividades que propicien el mejoramiento de la calidad de vida de los adultos jóvenes en situación de calle (18 a 32 años). Estas actividades incluyen complemento alimentario, aseo personal, espacios para el lavado y secado de ropa, gestión para el acceso a servicios de salud, atención psicosocial, actividades educativas, recreativas y procesos pedagógicos para la inclusión y el mejoramiento de la convivencia ciudadana, direccionados hacia la construcción del proceso de inserción social y la búsqueda y el fortalecimiento de redes sociales y familiares de apoyo.

**Resocialización:** promueve la inclusión social, familiar y laboral, a través de un proceso de resocialización que incluya acciones educativas y de formación en artes y oficios que permitan construir proyectos de vida.

### **2.2.2 Presupuesto**

La Alcaldía de Medellín a través de la Secretaría de Desarrollo Social ha creado un modelo integral, el cual es pionero en el país en temas de intervención y protección de la vida y los derechos de los 3.455 habitantes de la calle censados al año 2014. En el funcionamiento de este modelo intervienen diversas secretarías

municipales, entes descentralizados y otras instituciones como Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. A estos esfuerzos se suman \$75.000.000.000 aportados por el Fondo Medellín Ciudad para la vida, los cuales están disponibles para diversos programas entre estos los destinados a la resocialización de habitantes de la calle.

Según la última rendición de cuentas registrada por la alcaldía<sup>53</sup> en abril de 2014 se realizó una inversión de \$4.401.000.000 en el primer trimestre del año, es decir entre enero y marzo. Además el presupuesto destinado para el sistema de atención al habitante de calle adulto en el año 2014 fue de \$7.656.000.000. Adicionalmente se destinaron recursos por \$2.677.000.000 en el presupuesto municipal para la atención de habitantes de la calle con discapacidad física y cognitiva, para sumar un total de inversión de \$10.334.000.000 para los habitantes de calle entre los 18 y 59 años.

### **2.2.3 Resultados**

Según los datos obtenidos en el año 2013 la Secretaría de Inclusión Social y Familia de Medellín<sup>54</sup> reportó que aproximadamente de los 3.200 habitantes de la calle estimados en la ciudad, 103 fueron rehabilitados. Los 3.097 que siguieron en las calles recibieron algún tipo de ayuda, como alimentación, servicios de aseo y revisiones médicas mensuales, pero esto no los hizo desistir de dejar las calles y la droga, y entrar a los programas de rehabilitación y resocialización.

En este punto es interesante resaltar el informe de la situación de los derechos humanos en la ciudad presentado en el año 2013 por la Personería de Medellín<sup>55</sup>.

---

<sup>53</sup> ALCALDIA DE MEDELLIN. Sistema de atención a los habitantes de calle, 2013. Extraído de: [http://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Nuestro%20Gobierno/Secciones/Plantillas%20Gen%C3%A9ricas/Documentos/2013/Cuentas\\_Claras3.pdf](http://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Nuestro%20Gobierno/Secciones/Plantillas%20Gen%C3%A9ricas/Documentos/2013/Cuentas_Claras3.pdf)

<sup>54</sup> MORALES ESCOBAR, Paola. Política Pública es la única solución para indigentes. *En: EL tiempo*. Medellín\_ 20, junio, 2014.

<sup>55</sup> PERSONERIA DE MEDELLIN. Informe sobre la situación de los derechos humanos en la ciudad de Medellín. Extraído de: [http://www.personeriamedellin.gov.co/documentos/documentos/Informes/Situacion\\_DDHH\\_2013/INFORME\\_DDHH\\_vigencia\\_2013.pdf](http://www.personeriamedellin.gov.co/documentos/documentos/Informes/Situacion_DDHH_2013/INFORME_DDHH_vigencia_2013.pdf).

En éste se expresa la preocupación general por el aumento de la población de calle, condición que permite cuestionar las acciones de la gestión gubernamental para llevar a cabo medidas efectivas que permitan la mitigación de este fenómeno y la garantía de la dignidad humana.

### **2.3 CALI**

La ciudad de Santiago de Cali tiene un total de 2.300.000 de habitantes. En términos de pobreza y según lo informó el DANE<sup>56</sup>, el índice de pobreza bajó, 5,7% en el año 2013. El informe revela que 820.000 colombianos salieron de su condición de pobreza, de los cuales 27.800 son caleños y de su área metropolitana. Las cifras del DANE revelan que en el año 2012 eran de 23,1% y en el año 2013, 21,9%. (Ver gráfica 5).

Para la población habitante de calle, el último censo sectorial oficial realizado en la ciudad, fue presentado en el año 2005 y se espera que el próximo sea realizado en el año 2016<sup>57</sup>. En el estudio de 2005 se censaron un total de 1.645 habitantes de la calle. De esta cifra el 86,2% eran hombres y el 13,8% mujeres. El índice de masculinidad general, es decir, la relación del número de hombres por mujeres, es igual a 626 lo que indica que por cada 100 mujeres habitantes de la calle hay 626 hombres en las mismas condiciones.

Según el plan de desarrollo denominado “CáliDa, una ciudad para todos” 2012-2015, liderado por el alcalde Rodrigo Guerrero Velasco<sup>58</sup>, establece que la mayoría de los habitantes de la calle no cuentan con ningún servicio de salud; el 83,2% no tiene ningún servicio y sólo el 14,2% está identificado en el SISBÉN. Adicionalmente se señala que los problemas económicos son la principal razón

---

<sup>56</sup> ALCALDIA DE CALI. Bajo el índice de pobreza en Cali. Extraído de: [http://www.cali.gov.co/publicaciones/bajo\\_el\\_indice\\_de\\_pobreza\\_en\\_cali\\_pub](http://www.cali.gov.co/publicaciones/bajo_el_indice_de_pobreza_en_cali_pub)

<sup>57</sup> EL ESPECTADOR. Cali. 3, noviembre, 2014. Edición 3.

<sup>58</sup> ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI. "CáliDa, una ciudad para todos", Santiago de Cali, 2012. Pág. 74. Extraído de: [http://www.cali.gov.co/publicaciones/plan\\_de\\_desarrollo\\_municipal\\_2012\\_2015\\_pub](http://www.cali.gov.co/publicaciones/plan_de_desarrollo_municipal_2012_2015_pub)

para vivir en la calle; sigue en importancia, la droga, el maltrato y el estar perdido de la familia. Alrededor del 7% manifiestan la orfandad como la causa principal.

**Gráfica 5.** Incidencia de la pobreza, trece principales ciudades y Cali, 2004– 2012.



**Fuente:** Datos. Rendición de cuentas 2013. Grafico: Alcaldía de Santiago de Cali.

A pesar de estar contemplado un programa o línea de atención para esta población en el plan de desarrollo, la información sobre la cantidad exacta de habitantes de la calle es limitada, debido a que no se encuentran bases de datos oficiales de alguna institución acreditada o algún documento oficial de la alcaldía.

### 2.3.1 Líneas de atención

La Secretaría de Bienestar Social<sup>59</sup>, ha designado diversos centros de atención para la resocialización de estas personas. La principal es la Fundación Samaritanos, que tiene como principal objetivo brindar atención a los habitantes de la calle en servicios básicos de salud, alimentación, aseo personal y psicorientación. Esta fundación tiene presencia en toda la ciudad en seis casas de atención cada una con diversos objetivos, donde se brinda atención transitoria a 150 Habitantes de calle en las modalidades de mañana, tarde y noche. Además se ha implementado un modelo de hogar de acogida de día donde se brinda atención

<sup>59</sup> ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI. "CáliDa, una ciudad para todos", Santiago de Cali, 2012. Pág. 74. Extraído de: [http://www.cali.gov.co/publicaciones/plan\\_de\\_desarrollo\\_municipal\\_2012\\_2015\\_pub](http://www.cali.gov.co/publicaciones/plan_de_desarrollo_municipal_2012_2015_pub)

básica acompañada de acciones tendientes a la mitigación y el cambio voluntario lo cual está establecido en el Proyecto 2015 – Meta Plan Desarrollo.

A pesar de la carencia de datos oficiales en el número aproximado de habitantes de la calle, la percepción en la ciudad ha sido de un aumento considerable de esta población en los últimos años, según lo manifiestan algunos periódicos locales y nacionales<sup>60</sup>. Por tal motivo en el año 2013 se instaló una mesa para articular acciones que permitan atender a esta población, diseñando programas más acordes a las necesidades de atención que requieren estas personas.

**2.3.1.1 Modelo de intervención fundación samaritanos.** La organización contratada por la alcaldía realiza principalmente las siguientes actividades:

**Recorridos de calle:** a través de esta estrategia se realizan acercamientos a la población objetivo mediante recorridos de calle para evaluar problemáticas, educar, sensibilizar y canalizar hacia servicios básicos.

**Carpas Móviles:** busca acercar los servicios del hogar de paso hacia población habitante de la calle.

**Canalizaciones:** el objetivo es hacer un acompañamiento que permita el ejercicio de sus derechos y deberes como ciudadanos<sup>61</sup>.

### **2.3.2 Rendición de cuentas y presupuesto**

En el año 2012 la alcaldía de Cali presentó su informe de rendición de cuentas, en el cual se resaltó cómo la indigencia o incidencia de la pobreza extrema mejoraron en 0,2% puntos porcentuales del año 2011 a 2012. Sin embargo y con un porcentaje de 5,3% continuaba siendo más alta que el promedio de las 13 áreas metropolitanas del país. (Ver gráfica 6).

---

<sup>60</sup> EL ESPECTADOR. Cali. 3, noviembre, 2014. Edición 3.

<sup>61</sup> ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI. Informe de rendición de cuentas 2013. Tomado de: <http://www.cali.gov.co/publico2/documentos/2014/planeacion/informeRendicionDic31-13def.pdf>

En el año 2013 y según lo establecido en la rendición de cuentas de la ciudad presentada el 3 de marzo del año 2014, para la atención a este sector de la población la dependencia encargada ejecutó el proyecto BP 7044524 denominado “fortalecimiento al hogar de paso de habitantes de y en calle en la ciudad de Santiago de Cali”, con un presupuesto de \$ 400.000.000 y con un total ejecutado del 100%, por medio del cual y según el registro oficial se atendieron un promedio diario de 157 beneficiarios. Para tal fin la alcaldía municipal realizó contrato con la Fundación Samaritanos de la calle<sup>62</sup>.

En el año 2014 se destinaron para la inversión en los programas de habitantes de calle un monto de \$806 millones, según lo decretado por la alcaldía municipal. Sin embargo y debido a limitantes de la información de gestión de la ciudad no se tiene conocimiento hasta la fecha de los resultados obtenidos durante este año.

**Gráfica 6.** Incidencia de la pobreza extrema, trece principales ciudades y Cali, 2004– 2012.



**Fuente:** Rendición de cuentas 2013. Alcaldía de Santiago de Cali

<sup>62</sup> ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI. Informe Técnico de rendición de cuentas, 2014.

## **2.4 BARRANQUILLA**

Esta ciudad cuenta con un total de 1.200.000 habitantes, de los cuales el 29,1% de la población se encuentran en pobreza. Según el último censo oficial realizado por la Alcaldía Distrital de Barranquilla<sup>63</sup> a inicios del año 2009, se registraron un total de 1.500 habitantes de la calle, donde el 70% eran hombres y el 30% mujeres. Posteriormente se realizó un nuevo censo en el mes de septiembre y registró un total de 1.950 habitantes. En promedio, 90 personas llegan anualmente a los espacios públicos locales, convirtiéndolos en sus residencias permanentes.

### **2.4.1 Programas para la rehabilitación y resocialización**

Para los procesos de rehabilitación e inclusión social, se ofrece el servicio de hogares de paso, donde se brinda una atención integral desde una perspectiva digna en un ambiente afectivo y protector a cada uno de los usuarios que pernoctan en el programa, el cual contribuye a la obtención de herramientas para el desarrollo personal, construcción de redes generativas, acceso a servicios y oportunidades para definir un proyecto de vida alternativo que les permite reconocerse como sujetos y titulares de derechos y deberes y como fin último lograr la inclusión social<sup>64</sup>.

El programa ofrecido por la Secretaría de Gestión Social<sup>65</sup>, consta de un hogar de paso en el que se realizan diferentes actividades fundamentadas en el respeto y la garantía de los derechos y libertades consagrados en la constitución política.

El enfoque diferencial por ciclo vital, priorizando de manera especial los adultos mayores en los principios de la dignidad humana, autonomía personal, participación social, solidaridad, coordinación, concurrencia y subsidiariedad entre los diferentes niveles de la administración pública.

---

<sup>63</sup> SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BARRANQUILLA. Censo poblacional habitante de calle Barranquilla 2009.

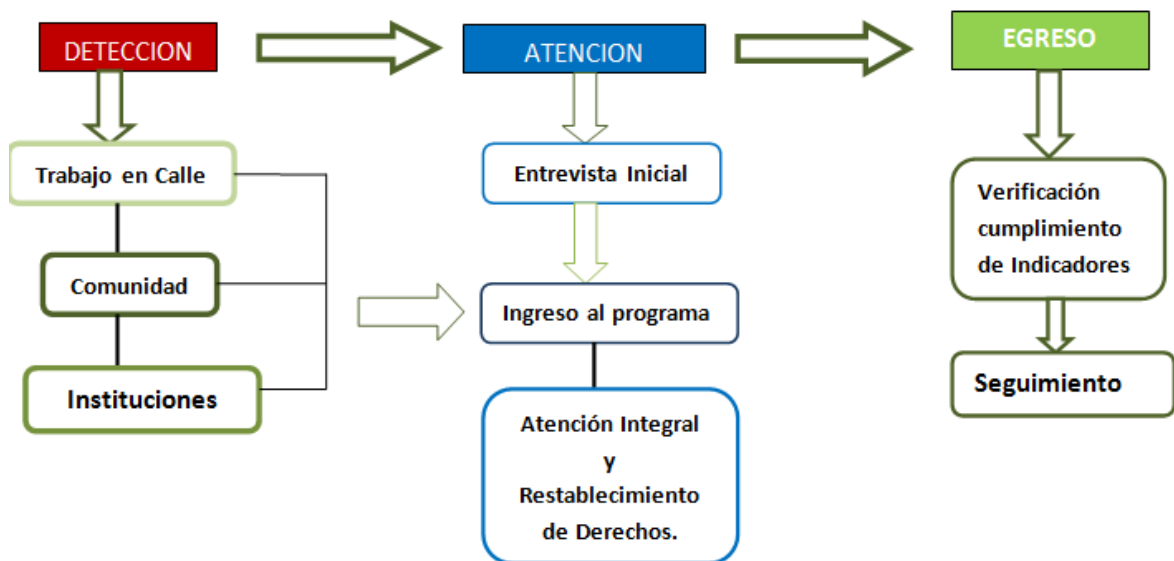
<sup>64</sup> *Ibíd.*

<sup>65</sup> *Ibíd.*

**2.4.1.1 Ruta de intervención.** Los requisitos exigidos por la Secretaría de Gestión Social de la ciudad de Barranquilla y que son de obligatorio cumplimiento para para la vinculación de un habitante de la calle a los programas establecidos son: (1) remisión de la institución o entidad que lo envía, (2) documento de identidad si lo tiene y (3) carnet de salud en caso de poseerlo.

La ruta de atención está determinada por tres secciones: (1) detección, la cual se encuentra constituida por el trabajo de calle, comunidad, instituciones; (2) atención: entrevista inicial, ingreso al programa, atención integral y restablecimiento de derechos y (3) egreso: verificación del cumplimiento de indicadores y el seguimiento. (Ver figura 1).

**Figura 1.** Ruta de atención (2012-2015)



**Fuente:** Secretaría de Gestión Social de Barranquilla.

Los actores participantes en el proceso como hospitales, hogares de paso, clínicas privadas, comisarías de familia, etc. garantizan y definen las medidas y procesos administrativos de restablecimiento de derechos en los tiempos establecidos. Así mismo la Policía Nacional, se encarga de identificar a los habitantes de la calle y

los remiten a las comisarias, hospitales o en su defecto a el hogar de paso. Por último la sociedad, la cual tiene como responsabilidad avanzar en el reconocimiento y respeto por los derechos y brindar opciones de inclusión para los mismos desde la dignidad y la equidad.

Lo anterior se hace patente con la ayuda de un equipo disciplinario, conformado por nutricionistas, enfermeras, trabajadores sociales, médicos, psicólogos y educadores de calle, directamente encargados de garantizar el apoyo a esta población desde la prestación de múltiples servicios básicos, como:

**Alimentación:** por medio de la entrega de raciones de comida durante el día a los beneficiarios del programa se busca mitigar las necesidades alimenticias de esta población. Según registros oficiales en el año 2013 en promedio se entregaron un total de 10.800 almuerzos y 64.800 raciones servidas en el desayuno y comida de la tarde.

**Educación:** se trabaja por la promoción de la apropiación de valores, actitudes, habilidades y comportamientos de aceptación de sí mismos; fomento de habilidades democráticas, de resolución pacífica de conflictos, autonomía y autogestión, según edad; desarrollo de planes orientados a la adquisición de conocimientos y habilidades para prevenir y enfrentar posibles situaciones de abuso, maltrato, explotación y discriminación o cualquier práctica que atente contra su desarrollo integral; diseño y ejecución de planes para el desarrollo de habilidades de aprestamiento o la adquisición de conocimientos, prevención y detección del uso y abuso de sustancias psicoactivas; promoción de los derechos de participación, privacidad y libertad de expresión (ámbito familiar e institucional).

**Salud:** para el aseguramiento en salud los habitantes de calle son certificados a través de un listado censal, reportado por el hospital de Barranquilla, Secretaría de Gestión Social y a través de las brigadas que se realizan en diferentes zonas de la

ciudad. Con el fin de promover el autocuidado y la gestión personal de herramientas para la inclusión social, se brinda atención en otras modalidades a beneficiarios del programa los cuales presentan antecedentes de drogadicción y enfermedades contagiosas en el Hospital Cariental y la Clínica Rehabilicoop.

#### 2.4.2 Presupuesto y metas.

Según lo estipulado en el plan de desarrollo de la alcaldía distrital (2012- 2014), se destinó un total de \$400.000.000 por año para la atención de esta población, principalmente con el objetivo de fomentar la apertura de nuevos centros de atención y así beneficiar a un mayor número de habitantes. (Ver tabla 4).

**Tabla 4.** Inversión del programa de habitantes de calle en la ciudad de Barranquilla (2012 – 2014).

INVERSIÓN DEL PROGRAMA (millones de pesos)		
2012	2013	2014
400.000.000	400.000.000	400.000.000
TOTAL PERIODO		12.000.000.000

**Fuente:** Datos. Secretaría de Gestión Social de Barranquilla. Tabla. Elaboración propia.

En la rendición de cuentas presentada por la Alcaldía Distrital de Barranquilla<sup>66</sup> en el año 2013 el cumplimiento de las metas fue de 83%. Durante este mismo año en las clínicas distritales y privadas se prestó atención a un total de 173 habitantes de calle para el tratamiento de enfermedades y lesiones que comprometían su integridad física. Así mismo se suministró otros tipos de tratamientos correspondientes a antihipertensivos, antibióticos y analgésicos.

Según la meta establecida de atención en el plan de desarrollo 2012 – 2015 “Barranquilla Florece Para Todos”, se propone una atención de 1200 ciudadanas y ciudadanos habitantes de la calle hasta el año 2015.

<sup>66</sup> DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA. Plan de desarrollo 2012 – 2015 “Barranquilla Florece para todos, balance de resultados a diciembre de 2013.

## **2.5 RESULTADOS**

Con el censo realizado en el año 2009 se detectó una población de casi 1.000 habitantes de la calle fuera del sistema de salud, por tanto se creó desde entonces por decreto del despacho del entonces alcalde Alex Char el formato del listado censal, por el cual se realiza la certificación por parte de la Secretaría de Gestión Social y el aseguramiento en salud a través de la Secretaria de Salud Distrital.

En la actualidad un hogar de paso cuenta con la capacidad de atender 100 habitantes de calle mensualmente y se plantea una meta anual de 300. En el año 2014 se han atendido en promedio 1200 beneficiarios a los cuales se les brindó atención Integral, albergue y alimentación.

## **3. SITUACIÓN DE LOS HABITANTES DE LA CALLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA: AVANCES Y RETOS**

Bucaramanga se ha caracterizado durante los últimos años como uno de los municipios con menor desempleo en el país, reducción de pobreza e incremento del PIB departamental, perfilándose como uno de los más prósperos del país. Se destaca como un municipio sostenible y competitivo, con grandes trasformaciones debido a los inminentes procesos de globalización y desarrollo regional. Cuenta con una población total de 525.119 habitantes de los cuales el 98,71% (518.370) habita en el casco urbano y el 1,29%( 6.749) en el sector rural.

Según el DANE<sup>67</sup>, el municipio de Bucaramanga fue el segundo con menos pobreza del país con un 10,3%, en el año 2013. Adicionalmente en el estudio de pobreza extrema revelado en marzo de 2014, de las 23 principales ciudades del país, Bucaramanga ocupa el puesto 24 con un índice de 1,2% en el año 2012 y 2013 respectivamente.

---

<sup>67</sup> DANE. Informe de Pobreza Multidimensional y Monetaria 2013, Departamento Nacional de Estadística, Bogotá, 2013.

A pesar de estos aspectos positivos, Bucaramanga además se ha caracterizado como un territorio con problemas de informalidad y con elevadas tasas de subempleo; situaciones que para el caso de la población vulnerable en estudio han sido focos para el incremento de este grupo poblacional. Según estudios realizados por entidades como el DANE, Ministerio de Protección Social y múltiples informes de diversas organizaciones, los habitantes de calle se dedican a conseguir su sustento diario por medio de actividades informales como el reciclaje, venta de dulces, bolsas plásticas, cuidar carros, limpiar vidrios, entre otras.

Lo anterior refleja que la situación de los habitantes de la calle en el municipio al igual que en el resto de ciudades son, *“La expresión de un problema social que se presenta con mayor frecuencia en las grandes ciudades y se relaciona con el crecimiento y desarrollo de las mismas”*<sup>68</sup>.

### **3.1. CONDICIONES GENERALES DEL HABITANTE DE LA CALLE**

Como se mencionó al inicio del presente capítulo a pesar de ser uno de los municipios con menor índice de pobreza pero con altas tasas de informalidad y subempleo, el número de habitantes de la calle percibido en los últimos años ha ido en ascenso.

Junto con el incremento de esta población ha surgido la necesidad de generar diversos estudios que permitan realizar un diagnóstico más preciso. De este modo se han originado aportes de miembros de la administración pública, ONG, habitantes en situación de calle, múltiples estudios académicos, cabildos abiertos,

---

<sup>68</sup> Ministerio de Protección Social-República de Colombia, Fondo de población de las Naciones Unidas. UNFPA. “Vulnerabilidad a la infección por VIH en personas en situación de calle Bucaramanga y Barranquilla”. Extraído de: [http://unfpa.org.co/wp-content/uploads/2013/09/23850\\_VULNERABILIDAD-A-LA-INFECCION-POR-EL-SIDA-PLIEG-1-7.pdf](http://unfpa.org.co/wp-content/uploads/2013/09/23850_VULNERABILIDAD-A-LA-INFECCION-POR-EL-SIDA-PLIEG-1-7.pdf)

estudios realizados por instituciones que realizan labores para mejorar el bienestar de la mencionada población entre otros.

Según estudios adelantados por diferentes instituciones en compañía de habitantes de la calle del municipio, se ha concluido que las principales razones para hacer de su hogar permanente la calle son los problemas familiares, entre los cuales se especifican algunos como: violencia intrafamiliar, abuso sexual, malas amistades, pérdida de la familia, situación de desplazamiento, consumo de drogas, falta de actividades útiles en el tiempo libre de los jóvenes, desempleo, abandono, entre otras<sup>69</sup>. (Ver tabla 5).

**Tabla 5.** Total Número de personas en situación de calle Bucaramanga en los años 2012-2013.

RAZONES PARA ESTAR EN CALLE	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	%
ABANDONO	11	68	79	8,42
DROGADICCIÓN	52	414	466	49,7
PROBLEMAS FAMILIARES	14	75	89	9,5
NO RESPONDE	26	65	91	9,7
ABUSO SEXUAL	2	1	3	0,32
ALCOHOL, CIGARRILLO, TABACO. <sup>70</sup>	2	48	50	5,33
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	3	12	15	1,6
ENFERMEDAD MENTAL	14	7	21	2,23
SITUACION ECONOMICA	4	65	69	7,36
SE PERDIO DE LA FAMILIA	1	0	1	0,10
LAS AMISTADES	2	4	6	0,64
PROSTITUCION	1	0	1	0,10
OTRAS RAZONES	7	40	47	5
TOTAL	139	799	938	100

**Fuente:** Datos. Fichas de registro subprograma habitante de calle. Tabla. Secretaría de Desarrollo Social.

### 3.1.1. Número de habitantes de la calle registrados.

En el municipio el último censo registrado a esta población fue realizado en el año 2006 entre los meses de junio y agosto. Según los registros encontrados se

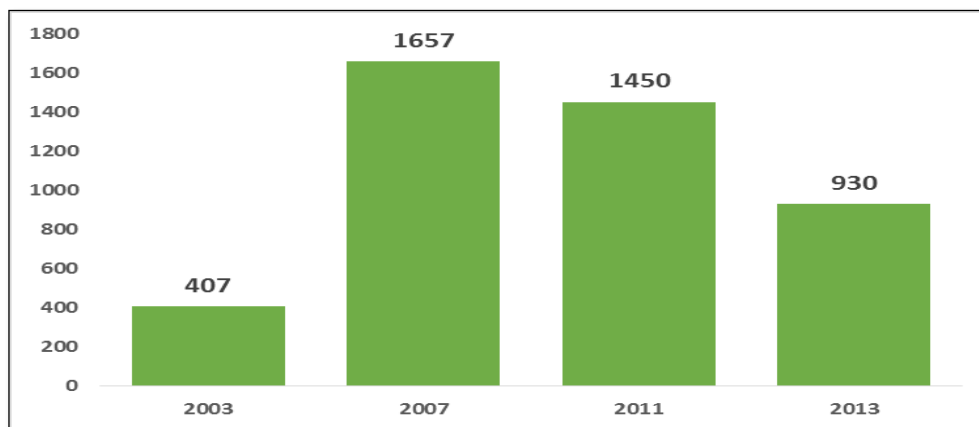
<sup>69</sup> SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL. Estado del arte habitante de calle municipio de Bucaramanga, base para la política pública de habitante de calle del municipio de Bucaramanga, 2014.

determinó que el 25% de la población en situación de calle eran niños entre los 6 y los 10 años<sup>71</sup>.

Posterior a este censo no existe registro periódico del número de habitantes de la calle ubicados en el municipio, lo cual no permite identificar el contexto de la población con exactitud. Sin embargo, sí se poseen los registros ofrecidos por el sistema que maneja la administración municipal que expide las certificaciones y gestiona el registro de los mismos cuando así se requiere para que puedan acceder a los servicios de salud e ingresar a las instituciones con las cuales el municipio tiene convenio<sup>72</sup>.

Tomando en cuenta el reporte entregado por la Secretaría de Desarrollo Social, realizado en base a datos de planes de desarrollo de las administraciones municipales anteriores a la del Alcalde Luis Francisco Bohórquez y tomando datos de diversas instituciones, se elaboró la siguiente línea de tendencia de la evolución de la población en situación de calle del año 2003 a 2013. (Ver gráfica 7).

**Gráfica 7.** Número de habitantes de calle en Bucaramanga 2003-2013.



<sup>71</sup> RODRIGUEZ LOAIZA. Melisa Sue. "Intervención de Trabajo Social en población Habitante de Calle Consumidora de Sustancias Psicoactivas en proceso de rehabilitación Shalom casa de paz". Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social, 2006. 120 pág.

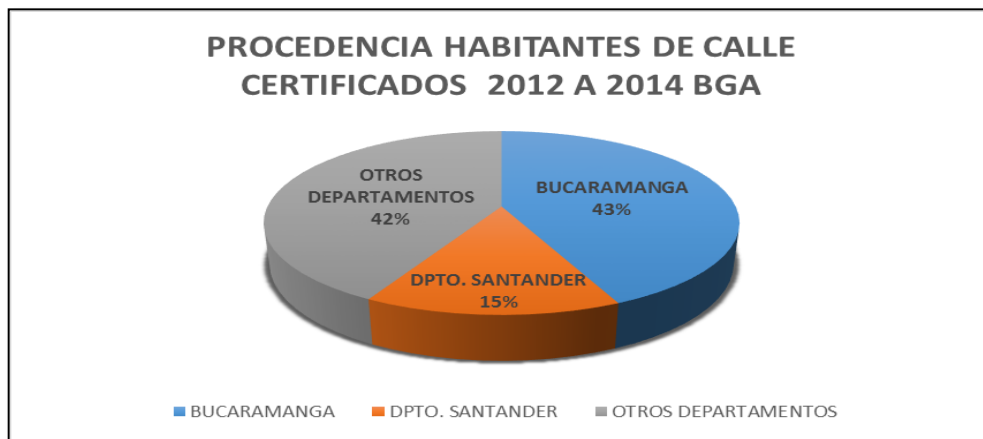
<sup>72</sup> SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL. Estado del arte habitante de calle municipio de Bucaramanga, base para la política pública de habitante de calle del municipio de Bucaramanga, 2014.

**Fuente:** Datos. Basado en Planes de Desarrollo y certificaciones de la Secretaría de Desarrollo Social. Gráfico. Secretaría de Desarrollo Social.

Según la gráfica anterior para el año 2013 los datos proporcionados por el programa de habitante de la calle de la administración pública, adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social, tuvo un total de 930 certificados.

Adicional a esto, es importante observar la procedencia de los habitantes en situación de calle para así mismo poder formular estrategias y programas de acción frente a esta problemática, pues en un 57% no pertenecen al municipio. Según el último reporte entregado por la Secretaría de Desarrollo Social durante el V foro nacional para la formulación de la política pública para habitantes de calle realizado en Bucaramanga, se reveló que solo un 43% tienen como lugar de nacimiento el municipio, el otro 15 % de otras zonas del departamento, para dejar un total de 42% de habitantes de calle provenientes de otros departamentos del país. (Ver gráfica 8).

**Gráfica 8.** Procedencia habitantes de calle certificados en Bucaramanga 2012 - 2014



**Fuente:** Datos. Subprograma Habitante de Calle. Gráfico. Secretaría de Desarrollo Social.

### 3.1.2. Ubicación

El municipio de Bucaramanga cuenta con una superficie de 165 km<sup>2</sup> distribuidos en 17 comunas. La Secretaría de Desarrollo del municipio ha considerado de gran importancia reconocer las zonas con mayor concentración de esta población. Por tanto para el año 2014 fueron presentados los datos de ubicación exacta durante los años 2012-2013 en las 17 comunas del municipio. (Ver tabla 6).

Según los datos recolectados se destaca la presencia masiva de habitantes de calle en la comuna 15, perteneciente al sector de la zona centro, y que comprende los barrios García Rovira y Centro con un total de 577 habitantes de la calle. Este sector es además sede de los sitios más populares para la compra de drogas de bajo costo, se ubica así la carrera 30 con calle 18, y el Parque Centenario (Ver figura 2).

**Tabla 6.** Delimitación de áreas con mayor concentración de personas en situación de calle certificadas por el programa habitante de calle de la Secretaría de Desarrollo Social 2012-2013 por comunas.

COMUNA	N° HAB. CALLE	%
15	577	62
3	78	8,3
1	33	3,5
12	33	3,5
13	31	3,3
6	26	2,8
4	24	2,6
9	22	2,3
5	20	2,1
17	13	1,4
8	12	1,3
2	10	1,1
10	4	0,4
14	4	0,4
11	1	0,1
NS/NR	50	5
TOTAL	938	100

**Fuente:** Datos. Programa Habitante de calle. Tabla. Secretaria de Desarrollo Social.

**Figura 2.** Concentración Habitante de la calle en la Comuna 15 de Bucaramanga



**Fuente:** Datos. Elaborado en base a la información del sistema de la Secretaría de Desarrollo Social y documentos consultados.

### 3.2 PROGRAMA DIRIGIDO AL HABITANTE DE LA CALLE

El municipio de Bucaramanga estableció el acuerdo 022 del 24 de mayo de 1999, mediante el cual se institucionaliza el programa de atención a los habitantes de la calle de Bucaramanga y se dictan otras normas para la inclusión social. En el mismo acuerdo, se establecen los objetivos del programa y su obligatoria inclusión en los Planes De Desarrollo Municipales. La ejecución de los mismos se encuentra bajo la responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Social<sup>73</sup>.

#### **Objetivo general del programa:**

Asegurar el acceso a una vida de igualdad de oportunidades priorizando estrategias de prevención, atención, inclusión y mejoramiento de la calidad de vida de los y las habitantes en situación de calle, a través de las alianzas estratégicas y articulación interinstitucional de la administración y otros actores del municipio<sup>74</sup>.

<sup>73</sup> ALCALDÍA DE BUCARAMANGA, Secretaría de Desarrollo Social; Estado del arte habitante de calle municipio de Bucaramanga. Base para política pública de habitante de calle del municipio. Año 2014; pág. 23

<sup>74</sup> *Ibíd.*

### **3.2.1 Líneas estratégicas**

En la formulación del programa de habitante de la calle se han creado diferentes líneas estratégicas como (1) movilización ciudadana y redes de apoyo, (2) desarrollo humano e inclusión social, (3) convivencia ciudadana y (4) responsabilidad social y empresarial, las cuales según lo establecido permitirán cumplir con el objetivo principal del programa<sup>75</sup>.

**Movilización ciudadana:** se encuentra la prevención y orientación por medio de estrategias comunicativas, talleres para el fortalecimiento de vínculos afectivos y la orientación psicosocial.

**Redes de apoyo:** se referencian las ONG's municipales (Hogar Jerusalén, Shalom, Red punto 30, Consentidos, Funtaluz), la administración municipal (Instituto Municipal de Cultura y Turismo, IMEBU, INDERBU, secretaría de salud y red hospitalaria, secretaría del interior y desarrollo social) y otras entidades (academias, empresarios, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, DANE, Policía Nacional, comunidad y líderes comunales).

**Convivencia ciudadana:** consta de tres partes importantes. (1) Recuperación de espacios públicos, (2) formación en normas de convivencia, derechos, deberes y valores y (3) sensibilización a la comunidad.

**Responsabilidad social empresarial:** contiene tres ejes principales, entre los que se destacan la contribución de elementos de aseo personal y alimentación, vinculación laboral y campañas comunicativas para la no mendicidad.

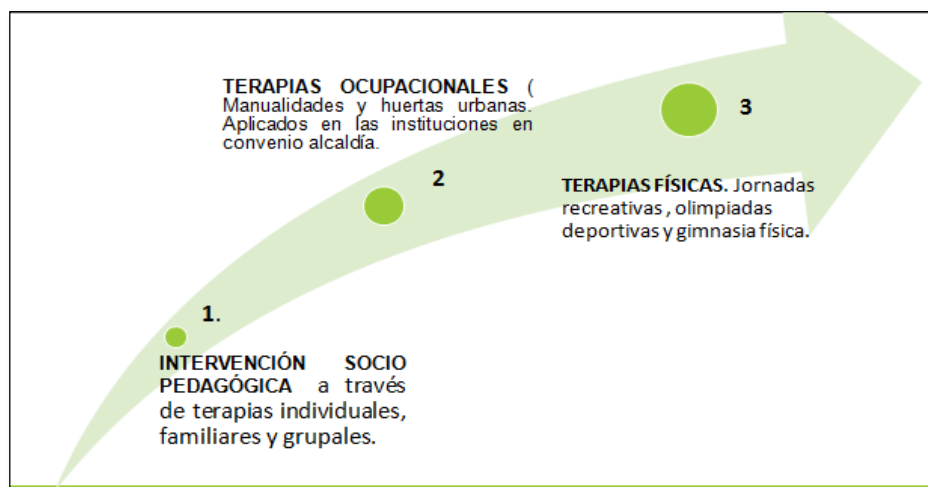
---

<sup>75</sup> ALCALDÍA DE BUCARAMANGA, Secretaría de Desarrollo Social; Estado del arte habitante de calle municipio de Bucaramanga. Base para política pública de habitante de calle del municipio. Año 2014; pág. 23

### 3.2.2 Tratamiento de conductas adictivas dirigidas al habitante en situación de calle en proceso de rehabilitación en instituciones.

El tratamiento que se lleva a cabo en el proceso de rehabilitación dentro de las instituciones que tienen convenio con la alcaldía municipal (Hogar Jerusalén, Shalom, Red punto 30, Consentidos, Funtaluz) está conformado por tres fases principales. La primera es la intervención socio pedagógica a través de terapias individuales, familiares y grupales. La segunda corresponde a las terapias ocupacionales como manualidades y huertas urbanas y por último terapias físicas, que se llevan a cabo por medio de jornadas recreativas, olimpiadas deportivas y gimnasia física<sup>76</sup>. (Ver figura 3).

**Figura 3.** Ruta de atención habitante de calle en las instituciones de rehabilitación.



**Fuente:** Secretaría de Desarrollo Social de Bucaramanga.

### 3.2.3 Ruta de atención al habitante de la calle

La ruta del proceso de atención a un habitante de la calle es realizada de la siguiente manera: (1) se reciben las solicitudes telefónicas y físicas por parte de las trabajadoras sociales de las instituciones prestadoras de servicios de salud (hospitales, clínicas, centros de salud). (2) se realiza una previa consulta en el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Fondo de Solidaridad y Garantía

<sup>76</sup> ALCALDÍA DE BUCARAMANGA, Secretaría de Desarrollo Social. Plan de Intervención integral para la población en situación de calle en Bucaramanga, 2013. Pág. 13

(FOSYGA) por parte de la trabajadora social; cuando se ha realizado el respectivo análisis, un funcionario de la Secretaría de Desarrollo, hace una visita en la que identifica al habitante de la calle, consultándole sobre su documento de identidad y realizando un diagnóstico de su situación<sup>77</sup>.

(3) Se hace contacto con la registraduría, la cual verifica si alguna vez ha tenido documento de identificación. Si la respuesta es negativa, se realiza el registro correspondiente y con el acta se acompaña al habitante de la calle, junto con dos testigos, llevando el nombre y apellido le será asignado, con tres fotos y el tipo de sangre para que sea expedido el documento de identidad por primera vez<sup>78</sup>. Si el habitante de la calle ya ha tenido documento de identificación, se procede a realizar la impresión de la certificación o contraseña; posteriormente el régimen de salud nuevamente verifica y valida el DNP y FOSYGA <sup>79</sup>, (4) inicia una caracterización de la ficha psicosocial, en la que se realiza la vinculación al régimen de población especial (Acuerdo 415 de 2009)<sup>\*\*\*</sup> en donde se tramita el carnet que lo identifica como habitante de calle, también se realiza la carnetización del SISBEN ante la Secretaría de Salud y Ambiente del municipio<sup>80</sup>.

Finalmente esta dependencia envía los primeros días de cada mes el reporte a hospitales y centros de salud para garantizar la prestación de servicios de salud en la red pública de Bucaramanga y costear todos los servicios médicos que se presten en los hospitales públicos locales.

La Secretaría de Desarrollo Social<sup>81</sup> presenta a la Secretaría de Salud el listado de habitantes de la calle, el cual es incluido en la lista censal del municipio y son

---

<sup>77</sup> ALCALDÍA DE BUCARAMANGA, Secretaría de Desarrollo Social; Estado del arte habitante de calle municipio de Bucaramanga. Base para política pública de habitante de calle del municipio. Año 2014; pág. 27

<sup>78</sup> *Ibid.*, pág. 27

<sup>79</sup> *Ibid.*, pág. 27

<sup>\*\*\*</sup> Establece mecanismos de identificación de poblaciones especiales llamadas listados censales, los cuales son responsabilidad del municipio y permiten clasificar como potenciales beneficiarios al régimen subsidiado.

<sup>80</sup> *Ibid.*

<sup>81</sup> ALCALDÍA DE BUCARAMANGA, Concejo de Bucaramanga, Gestión de la salud pública y desarrollo sostenible; Respuesta proposición N0. 036; 27 de junio de 2013 Extraído de: [http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/RESPUESTAS\\_2\\_PROPOSICION000036\\_%202013.pdf](http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/RESPUESTAS_2_PROPOSICION000036_%202013.pdf)

afiliados a las Empresas Promotoras de Salud (EPS) que operan en Bucaramanga. Estas son: CAPRECOM, SOLSALUD, SALUDVIDA, COOSALUD Y ASMETSALUD. Según el listado censal con corte de 30 de mayo de 2013, hay un total de 3.852 habitantes de calle asegurados. (Ver tabla 7).

**Tabla 7.** Población habitante de calle afiliada a las EPS municipales

<i>EPSS</i>	<i>AFILIADOS</i>
CAPRECOM	1314
SOLSALUD	995
SALUDVIDA	27
COOSALUD	633
ASMETSALUD	883
<b>TOTAL</b>	<b>3852</b>

**Fuente:** Corte Listado Censal Municipio 30 Mayo 2013

#### **3.2.4 Subprograma retorno a casa.**

Uno de los inconvenientes encontrados en la solución de la problemática, ha sido la llegada masiva de habitantes de la calle provenientes de otros municipios del país. Según cálculos estimados por la Secretaría de Desarrollo, el 57% no son oriundos de este municipio. Como una de las soluciones planteadas por la Secretaría de Desarrollo Social junto con el Comité Municipal de Habitante de Calle, han generado una estrategia que tiene como objetivo retornar a los y las habitantes que no son procedentes del municipio.

Este subprograma ha establecido una hoja de ruta de 5 pasos básicos que permiten al habitante de la calle retornar a su sitio de origen luego se su proceso de rehabilitación. Los pasos establecidos son los siguientes: (1) Registro en el subprograma, (2) verificación del régimen como población especial (acuerdo 415 de 2009), (3) certificación como habitante de la calle por la Secretaría de Desarrollo Social, (4) diligenciamiento del acta de compromiso del programa

habitante de calle de la Secretaría de Desarrollo Social y por último (5) retorno a la ciudad de origen<sup>82</sup>.

Para dar cumplimiento a este subprograma se solicitó la ayuda de la población bumanguesa en general, pues como estrategia de búsqueda y ubicación de los habitantes de la calle, la dirección del subprograma ha establecido líneas telefónicas especiales con las cuales personas del común del municipio pueden reportar a los habitantes de calle que observen en cualquier espacio público cerca de sus hogares o sitios de trabajo.

Como apoyo al subprograma se ha destinado una buseta que permanentemente recorre el municipio de lunes a sábado con personal capacitado y especializado para prestar ayuda a esta población. Además se ha creado la campaña social denominada: “seamos parte del cambio, dar dinero no es la solución”, donde se busca concientizar al ciudadano bumangués sobre la problemática de esta población y se invita a que forme parte activa del cambio y resocialización de estas personas.

Como resultado del subprograma de regreso a casa del 23 de mayo al 31 de octubre del año 2014 se han registrado un total de 2616 llamadas en 109 días hábiles. En promedio cada día se reciben un total de 24 llamadas. De este total de llamadas y registros, se realizaron 64 retornos. (Ver tabla 8).

---

<sup>82</sup> ALCALDÍA DE BUCARAMANGA, Concejo de Bucaramanga, Gestión de la salud pública y desarrollo sostenible; Respuesta proposición N0. 036; 27 de junio de 2013 Extraído de: [http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/RESPUESTAS\\_2\\_PROPOSICION000036\\_%202013.pdf](http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/RESPUESTAS_2_PROPOSICION000036_%202013.pdf)

**Tabla 8.** Llamadas registradas desde 23 de mayo de 2014 a 31 de octubre de 2014.

CONCEPTO	CANTIDAD	DIAS HABLES	PROMEDIO DIARIO
REGISTRO DE LLAMADAS	2.616		24
WHATSAPP	1.635	109	15
LINE	981		9

**Fuente:** Secretaría de Desarrollo Social de Bucaramanga.

### 3.3 METAS QUE SE HA PLANTEADO LA ALCALDÍA MUNICIPAL CON EL PROGRAMA “HABITANTE DE LA CALLE”

**Tabla 9.** Porcentaje avance plan de desarrollo subprograma habitante de calle.

INDICADOR	Primer Trimestre de 2014 (millones de pesos)				
	META	LOG RO	% CUM PLIM.	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS
Número de investigaciones realizadas sobre el habitante de calle.	1	1	100%	\$ 24.000.000	\$ 24.000.000
Número de brigadas integrales extramurales realizadas de habitante de calle realizadas.	1	0	0%	\$ 20.100.000	
Número de habitantes de calle con atención integral permanentemente en medio institucional.	600	155	26%	\$ 347.000.000	\$ 297.000.000
Número de habitantes de calle mantenidos con atención integral permanentemente en contexto extramural.	450	255	57%	\$ 402.000.000	\$352.000.000
Número de habitantes de calle NN con atención integral.	25		0%	\$ 40.900.000	\$40.900.000
Número de personas habitantes de calle con asistencia exequal.	50	0	0%	\$ 26.000.000	
Número de brigadas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas realizadas.	2	0	0%	\$ 16.000.000	
	<b>TOTAL DE RECURSOS DEL SUBPROGRAMA</b>			<b>\$ 876.000.000</b>	<b>\$ 713.900.000</b>

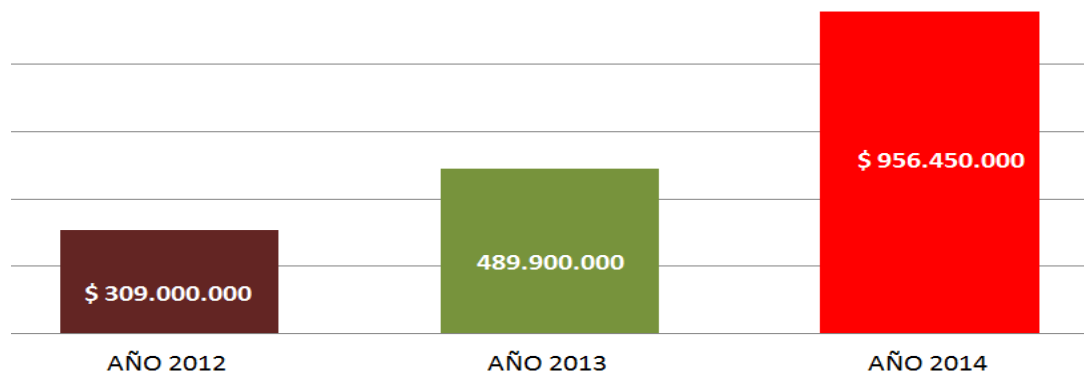
**Fuente:** Informe de Gestión primer trimestre de la Secretaría de Desarrollo Social al Concejo Municipal. Secretaría de Desarrollo Social de Bucaramanga.

Las metas que se ha planteado la administración municipal para erradicar éste fenómeno social son siete (7). Para el cumplimiento de estas metas establecidas se han destinado recursos específicos en el presupuesto municipal, que han sido distribuidos de acuerdo a las necesidades del programa. Según el último informe de la Secretaría de Desarrollo Social en el año 2014, entregado en el primer semestre, se tenían las siguientes proyecciones y metas de cumplimiento para los recursos destinados. (Ver tabla 9).

### 3.3.1 Evolución de la inversión.

En el año 2012 se invirtió en el programa un total de \$309.000.000. En el año 2013 se asignaron \$489.900.000, aumentando de un año a otro un monto de \$180.900.000 y para el año 2014 se aumenta la inversión en \$466.550.000, dejando un total de \$956.450.000<sup>83</sup>. (Ver figura 4).

**Figura 4.** Evolución inversión programa habitante de calle Bucaramanga. (2012-2014)



**Fuente:** Secretaría de Desarrollo Social de Bucaramanga.

<sup>83</sup> ALCALDÍA DE BUCARAMANGA, Concejo de Bucaramanga, Gestión de la salud pública y desarrollo sostenible; Respuesta proposición NO. 036; 27 de junio de 2013 Extraído de: [http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/RESPUESTAS\\_2\\_PROPOSICION000036\\_%202013.pdf](http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/RESPUESTAS_2_PROPOSICION000036_%202013.pdf).

Según datos de la Secretaría de Desarrollo Social<sup>84</sup>, se puede apreciar los recursos destinados a la contratación de diferentes fundaciones que se encargan de la rehabilitación y atención integral de los habitantes de la calle, que tuvieron una asignación presupuestal correspondiente a \$378.000.000, durante el año 2013. Para el año 2014 se adiciona \$263.000.000, resultando un total de \$641.000.000, que se reflejan en 420 habitantes de la calle atendidos. Estos recursos son destinados para las fundaciones: SHALOM casa de paz, Hogar Jerusalén, Funtaluz, Red punto 30 y para el seguro exequial. (Ver figura 5).

**Figura 5.** Comparación de los recursos invertidos en el año 2013 vs. 2014 en el Programa Habitante de Calle.

EJECUCION DEL PROGRAMA HABITANTE DE CALLE 2013 Y 2014	# de personas 2013	# de personas 2014	VALOR DE CONTRATO 2013	VALOR DE CONTRATO 2014
SHALOM casa de paz	100	95	\$ 150,000,000	\$ 180,000,000
HOGAR JERUSALEN	60	120	\$ 100,000,000	\$ 180,000,000
FUNTALUZ	40	75	\$ 45,000,000	\$ 120,000,000
EQUIPO CPS APOYO A LA GESTION	6		\$ 83,000,000	
RED PUNTO 30	0	130		\$ 120,000,000
SEGURO EXQUIAL	1			\$ 26,000,000
PLAN DE RETORNO VOLUNTARIO	0	104		\$ 15,000,000
<b>TOTAL</b>	<b>200</b>	<b>420</b>	<b>\$ 378,000,000</b>	<b>\$ 641,000,000</b>

Se duplica el número de personas Hab. De Calle para el año 2014 con respecto al 2013

**Fuente:** Informe de Gestión primer trimestre de la Secretaría de Desarrollo Social al Concejo Municipal. Secretaría de Desarrollo Social de Bucaramanga

### 3.4 RESULTADOS DEL PROGRAMA.

De 1657 Habitantes de la calle registrados hasta el 31 de octubre del año 2014, 291 han dejado la calle, 20 fallecidos y 64 que han retornado a su ciudad de origen; es decir, de esos 375 el 78% pertenecen a las personas que se han institucionalizado, el 17% han realizado un retorno voluntario a su ciudad de origen y el 5% pertenece a los y las habitantes de calle fallecidos<sup>85</sup>. (Ver tabla 10).

<sup>84</sup> ALCALDÍA DE BUCARAMANGA, Secretaría de Desarrollo Social, Informe de Gestión de la secretaria de Desarrollo Social al Concejo Municipal. Secretaría de Desarrollo Social de Bucaramanga. Primer trimestre del año 2014. Pág. 25.

<sup>85</sup> ALCALDÍA DE BUCARAMANGA, Secretaría de Desarrollo Social, Programa Habitante de calle; Presentación para el V foro nacional de política pública dirigida al habitante de calle. Año 2014.

**Tabla 10.** Evolución de la Gestión del programa de habitantes de calle en Bucaramanga durante el periodo (2012-2014).

MOTIVO POR EL QUE HAN DEJADO SU SITUACIÓN	CANTIDAD
INSTITUCIONALIZADOS QUE HAN DEJADO LA CALLE	291
FALLECIDOS	20
RETORNO VOLUNTARIO A SU CIUDAD DE ORIGEN	64
TOTAL	375

**Fuente:** Secretaría de Desarrollo Social de Bucaramanga.

### 3.4.1 Iniciativas por parte de los ciudadanos.

El municipio de Bucaramanga cuenta con diferentes iniciativas no gubernamentales que trabajan por brindar una atención a los y las habitantes de calle; algunas son de tipo religioso, social y económico. Estas iniciativas igualmente contribuyen con la rehabilitación y resocialización de la población habitante de calle, aunque en menor proporción, debido que al utilizar recursos propios, necesitan de un mayor esfuerzo para la realización de sus actividades, pero que aun así no dejan de ser importantes. (Ver tabla 11).

De las organizaciones, se destaca la Fundación Súper Pan, iniciativa de un ciudadano bumangués, quien usa un disfraz al salir a las calles en sus labores de ayuda a esta comunidad, y de este modo ha logrado llamar la atención de muchos habitantes del municipio desde el año 2013, llegando incluso a los medios de televisión nacional como ejemplo de solidaridad. Esta iniciativa ha tenido gran aceptación entre los bumangueses, en especial los jóvenes.

Igualmente producto de las iniciativas de tipo religioso a diario, algunos ciudadanos comparten alimentos en los parques o sitios concurridos por esta población, lo cual de alguna manera contribuye en el mejoramiento de las condiciones a las que están expuestos este segmento poblacional.

**Tabla 11.** Iniciativas de la ciudadanía para atender a la población en situación de calle.

<b>INICIATIVAS NO GUBERNAMENTALES</b>
Fundación Sanidad y Medicina.
Fundación No Te Rindas.
Casa de Caridad Santa Rita de Casia.
Fundación Rescatados Por Tu Sangre
Grupo Apostólico Servidores del Servidor
Fundación Súper Pan
Fundación el Alfarero

**Fuente:** Elaboración propia.

### **3.5 FORO NACIONAL DE HABITANTE DE CALLE: BUCARAMANGA**

El Foro Nacional de Habitante de Calle fue realizado en 5 diferentes ciudades del país durante los meses de octubre y noviembre. Cada una de estas 5 sesiones, realizadas de manera similar en cada ciudad sede del evento, tenían por objeto desarrollar procesos de participación social, con perspectiva de género y enfoque diferencial, de derechos y territorial, para construir visiones conjuntas alrededor de la habitabilidad en calle, la convivencia y las estrategias de la Política Pública Social para el Habitante de la Calle, con intervención de diferentes actores institucionales, sociales y de los habitantes de calle, a partir de los lineamientos de la Ley 1641 de 2013<sup>86</sup>.

En cada una de las ciudades que se realizó el evento: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga, se llevó a cabo el análisis de las problemáticas de la población en situación de calle en una jornada de dos días en cada foro. En cada sesión se trabajaron diversos temas en 11 mesas de trabajo diferentes seleccionadas por categorías de derechos. Todas las mesas contaron con la asistencia de diferentes actores institucionales participantes, entre estos: DANE, Departamento Nacional de Planeación, ICBF, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Ministerio de Trabajo, SENA, Ministerio de Educación,

<sup>86</sup> MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Guía 5 foro nacional de habitante de calle, 2014.

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y Federación Nacional de Personerías.

Entre los actores territoriales convocados asistieron: Secretarías de Desarrollo Social y Secretaría de Gobierno del nivel municipal, distrital y departamental. Además de personerías municipales y distritales, representantes de comisarías de familia, secretarías de salud, policía nacional, regionales del ICBF y secretarías de educación municipales y departamentales. Adicionalmente fueron invitados a cada sesión diversos actores sociales de cada ciudad como lo fueron: Pastoral Social, Fenalco, Agencias de Cooperación, Cámara de Comercio, Academia, universidades que en los territorios tengan desarrollos sobre habitabilidad en calle, ONGs que trabajen el tema de habitante de calle y dos habitantes de calle por cada mesa de trabajo.

En todas las sesiones la organización y coordinación del foro estuvo a cargo del Ministerio de Salud y Protección Social. Así mismo fue el encargado de disponer la metodología general de cada evento.

### **3.5.1 Metodología**

La metodología presentada por el Ministerio de Salud y Protección Social, tenía dos elementos fundamentales para la identificación de las principales problemáticas y posibles soluciones para la población habitante de calle en el país.

En un primer escenario se organizaron once mesas de trabajo donde uno de los principales objetivos, independiente de la temática a trabajar, era medir las percepciones, opiniones y reflexiones que hayan tenido cada uno (a) de los participantes del evento en torno al desarrollo del mismo y a su vez el impacto generado, pues debía tenerse clara la finalidad y responsabilidad que planteaba un evento de tal magnitud. (Ver anexo D, E Y F).

#### 4. CONCLUSIONES

Las estrategias establecidas en los últimos años por el Estado Colombiano en la erradicación de los habitantes de la calle han sido múltiples. Sin embargo, a pesar de los contados esfuerzos de los gobiernos locales por la resocialización de esta población, no se ha logrado mitigar este fenómeno social. La gran mayoría de esta población es víctima de exclusión social, marginalidad, discriminación, segregación y riesgo permanente, entre otros factores, que Amartya Sen traduce como privación de la libertad para poder realizar y alcanzar los logros que una persona tiene razones para valorar.

Desde la perspectiva de Sen, las sociedades interesadas en un verdadero proceso de desarrollo deben enfocarse ampliamente en garantizar una calidad de vida óptima de las personas que la integran, lo cual implica fomentar acciones que permitan a los individuos disfrutar de la expansión de estas libertades y ampliar sus capacidades.

De acuerdo a los programas dirigidos a la atención de los habitantes de la calle expuestos en el documento, se puede observar que están enfocados en la solución de necesidades básicas, como alimentación, vestido, aseo personal, entre otras. Sin embargo, se deja de lado la importancia de capacitar a la población rehabilitada en aspectos laborales y académicos, los cuales le permitirían desarrollar las competencias necesarias para desempeñarse en el ámbito laboral, siendo parte activa en la construcción de una dinámica social más equitativa e igualitaria, donde el bienestar de cada ciudadano prime por encima de todo.

Según los datos recolectados, se puede observar que actualmente estos programas ofrecen una solución momentánea en sitios de acogida como hogares

de paso, que no ofrecen una atención integral que facilite al individuo en tratamiento alcanzar las diversas combinaciones de funciones que le permitan gozar plenamente de sus libertades. Además, los programas que ofrecen una solución a largo plazo, no garantizan una reinserción a la sociedad.

Según lo estudiado en las diferentes ciudades y el municipio de Bucaramanga, se presenta a continuación un cuadro comparativo donde se permite dimensionar variables cuantitativas y cualitativas, que permitirán evaluar los resultados de los programas de inclusión social

**Tabla 12. Esquema comparado de los programas de inclusión social (2014)**

<b>CUADRO COMPARATIVO DE LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL (2014)</b>					
VARIABLE \ CIUDAD	BARRANQUILLA	BOGOTÁ	BUCARAMANGA	CALI	MEDELLÍN
Nº de habitantes de la calle según último censo oficial reportado	(2009) 1.950	(2011) 9.614	(2014) 1.282	(2005) 1.645	(2014) 3.455
Nº habitantes atendidos a registros de 2014	1200 por año	5600 por año	795 por año	157 diarios	3097 por año
Presupuesto (millones de pesos)	\$400.000.000	\$17.000.000.000	\$956.450.000	\$ 806.000.000	\$10.334.000.000
<b>Fortalezas</b>	<p>*El programa que ofrece la Secretaría de Gestión social, trabaja en conjunto con los entes gubernamentales y no gubernamentales.</p> <p>*Sus políticas están enfocadas en la recuperación de los derechos humanos.</p>	<p>*Creación de una política pública interna denominada “Bogotá Humana” la cual está en constante auditoría y búsqueda para atender a esta población.</p> <p>*Se han realizado mayor cantidad de censos por parte de la secretaría de integración social.</p>	<p>*Tiene un programa bien estructurado, del cual se han producido otros programas de apoyo para erradicar este fenómeno social. Ejemplo: Regreso a casa.</p> <p>*Ofrece una rendición de cuentas bien estructurada, que permite visualizar la forma como son usados los recursos y sus resultados.</p> <p>*Cuenta con un equipo especializado en la atención y acompañamiento de los habitantes de la calle.</p>	<p>*Cuenta con una buena cantidad de centros de atención hacia esta población.</p> <p>*Una parte de los recursos son utilizados para el fortalecimiento de los centros de atención y rehabilitación existentes.</p>	<p>*La línea de atención establecida, está bien estructurada.</p> <p>*Una de sus estrategias principales es propiciar la inclusión social, a través de intervenciones terapéuticas, educativas y en formación de artes.</p>

<h2>Debilidades</h2>	<p>*Carencia de censos recientes dirigidos a los y las habitantes de la calle.</p> <p>*Falta de Centros de acogida y rehabilitación.</p> <p>*Falta de un programa preventivo.</p> <p>* No se tienen especificados programas de resocialización de la población afectada.</p> <p>* Falta de convenio con otras instituciones no gubernamentales que permitan el acceso al trabajo y al sector educativo de la población afectada.</p>	<p>*Carencia de censos recientes dirigidos a los y las habitantes de la calle.</p> <p>*Falta de especificación en la ruta de atención. (Lugares donde son atendidos, centros de rehabilitación)</p> <p>*Falta de un programa preventivo.</p> <p>* Falta de convenio con otras instituciones no gubernamentales que permitan el acceso al trabajo y al sector educativo de la población afectada</p>	<p>*Carencia de censos recientes dirigidos a los y las habitantes de la calle.</p> <p>*Falta de apoyo y acompañamiento después del proceso de rehabilitación.</p> <p>*Falta de un programa preventivo.</p> <p>* Falta de convenio con otras instituciones no gubernamentales que permitan el acceso al trabajo y al sector educativo de la población afectada</p>	<p>*Carencia de censos recientes dirigidos a los y las habitantes de la calle.</p> <p>*La mayoría de los habitantes de la calle no cuentan con servicio de salud.</p> <p>*Falta de un programa preventivo.</p> <p>** Falta de convenio con otras instituciones no gubernamentales que permitan el acceso al trabajo y al sector educativo de la población afectada</p>	<p>*Carencia de censos recientes dirigidos a los y las habitantes de la calle.</p> <p>*La política pública aplicada no ha dado el resultado esperado.</p> <p>*Falta de un programa preventivo.</p>

A través del esquema comparado se observa que la ciudad con mayor número de habitantes de la calle es Bogotá, la cual desde el año 2009 y debido al incremento de esta población, diseñó y desarrolló una política pública municipal en específico y un plan de inversión único para dar solución a éste fenómeno social.

En lo referente a recursos, Medellín cuenta con un total de 3.455 habitantes y es la segunda ciudad con mayor inversión para disminuir esta población, no obstante y según los informes de entidades como la Personería de Medellín, no se percibe un descenso de los habitantes de la calle.

El municipio de Bucaramanga con respecto a las ciudades estudiadas se encuentra en un nivel medio; es decir, es el tercer municipio con mayor cantidad de recursos invertidos. Además, teniendo en cuenta que Medellín y Bogotá tienen una densidad poblacional muy superior a Bucaramanga, se resalta el esfuerzo que ha realizado la administración municipal en el tema de destinación de recursos para el descenso de esta población.

Se destacan las actividades desarrolladas por la Secretaría de Gestión Social de Barranquilla, ciudad con menor asignación presupuestal pero con un buen índice de población atendida. Cuando se refiere a habitantes de la calle atendidos, son aquellos a los que se les ha brindado un tipo de ayuda, ya sea de paso o de ingreso a un centro de rehabilitación. Lo anterior implica que aunque Barranquilla ha logrado atender a más población con menos recursos, sus programas de rehabilitación y resocialización no tienen un impacto significativo en la mejora de la calidad de vida de estas personas, contrario a los ofrecidos en el municipio de Bucaramanga.

En general, todos los programas analizados cuentan con una estructura sólida en el diseño de los procesos de rehabilitación y resocialización planteados, sin embargo en la práctica no se han visto los resultados esperados. Una de las

debilidades que se resalta en todas las ciudades estudiadas, es la carencia de censos actualizados por parte de una institución especializada en el tema, como el DANE, en tanto no hay coherencia en algunos documentos expedidos por los entes gubernamentales en temas de cifras, número exacto de habitantes de la calle, destinación de recursos, etc. Además se hace necesaria una caracterización actualizada de la población de cada ciudad para poder establecer de una manera eficiente soluciones que contribuyan al descenso y mejora en la calidad de vida de estas personas.

También se reconoce como debilidad, la carencia de programas preventivos; es decir, estrategias dirigidas a los niños y jóvenes, de tal forma que el caer en las calles, sea evitado desde temprana edad, pues según los datos de censos analizados en algunas ciudades años atrás, se puede apreciar que en promedio una tercera parte de esta población está integrada por niños, niñas y adolescentes en cada ciudad.

Según lo expuesto en las teorías de Amartya Sen, su marco analítico nos permite apreciar los procesos de rehabilitación y resocialización para la población habitante de la calle desde un enfoque de libertades fundamentales e instrumentales, de tal forma que esta población se sienta en capacidad de interactuar en la sociedad. Teniendo en cuenta, que la libertad no solo mejora las capacidades, sino que resulta necesaria para el proceso de desarrollo social, económico y político de los individuos.

Para entender el conjunto de las capacidades que se pueden generar a través de los programas brindados por los entes gubernamentales, como lo anuncia Sen, se da a través de tres enfoques prácticos (directo, complementario e indirecto). Para efectos de ésta investigación el enfoque más adecuado es el directo, el cual se examina a partir del análisis y comparación de los vectores de funciones utilizadas en la construcción de la política pública dirigida a ésta población, donde, como

producto final se encuentra la evaluación de los programas que permite evidenciar los resultados obtenidos.

Con lo anterior, es necesario generar un plan estratégico de resocialización en todo el país, es decir, que se tenga una ruta de atención general con centros avalados y certificados que ofrezcan un servicio integral en cada ciudad. Por otra parte se hace necesaria una institución reguladora de los recursos; es decir que de acuerdo a la población en ésta situación se destine el monto adecuado y se contribuya al mejoramiento y estabilidad de los programas destinados a éste segmento poblacional.

En este orden de ideas una política pública diseñada para los habitantes de la calle en Bucaramanga, con base en la estructura analítica de Amartya Sen, debe ser posible la implementación de un programa orientado a:

1. Descubrir y diferenciar dentro de esta población los talentos y capacidades que tienen las personas fomentando entre ellos las posibilidades de su desarrollo. Para efectos prácticos, una política pública orientada a las capacidades de la población en situación de calle, puede determinarse mediante un programa continuo de atención y supervisión.
2. Al facilitar una política pública de oportunidades, significaría asumir al habitante de la calle no como un problema, sino como una oportunidad o posibilidad abierta al beneficio de toda la comunidad, del mismo modo una política pública de oportunidades podría estar relacionada con los programas de empleo, educación y recreación, etc, de modo que éstos habitantes sean estimulados a ingresar a la cadena productiva de orden local y regional.

## BIBLIOGRAFÍA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. Bogotá humana empieza caracterización de habitantes de calle, fecha de publicación: sábado 23 de agosto de 2014. Extraído de: <http://bogota.gov.co/article/bogot%C3%A1-humana-empieza-caracterizaci%C3%B3n-de-habitantes-de-calle>

ALCALDÍA DE BOGOTÁ; Consejo de Bogotá; D. C. Proyecto del Acuerdo N°.008 de 2009. Extraído de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=34749>

ALCALDIA DE BOGOTÁ. Plan de desarrollo Bogotá Humana. Extraído de: <http://idrd.gov.co/sitio/idrd/Documentos/PLAN-DESARROLLO2012-2016.pdf>

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA, Concejo de Bucaramanga, Gestión de la salud pública y desarrollo sostenible; Respuesta proposición N0. 036; 27 de junio de 2013 Extraído de: [http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/RESPUESTAS\\_2\\_PROPOSICION000036\\_%202013.pdf](http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/RESPUESTAS_2_PROPOSICION000036_%202013.pdf)

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA, Secretaría de Desarrollo Social, Estado del arte habitante de calle municipio de Bucaramanga. Base para política pública de habitante de calle del municipio. Año 2014.

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA, Secretaría de Desarrollo Social, Informe de Gestión de la secretaría de Desarrollo Social al Concejo Municipal. Secretaría de Desarrollo Social de Bucaramanga. Primer trimestre del año 2014.

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA, Secretaría de Desarrollo Social, Plan de Intervención integral para la población en situación de calle en Bucaramanga. Año 2013

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA, Secretaría de Desarrollo Social, Programa Habitante de calle; Presentación para el V foro nacional de política pública dirigida al habitante de calle. Año 2014.

ALCALDÍA DE MEDELLÍN. Sistema de Atención al Habitante de Calle Adulto, Medellín. Extraído de: <http://www.medellin.gov.co/irj/portal/ciudadanos?NavigationTarget=navurl://c5d04e8916d98b82a2c697e214ce9c61>

ALCALDÍA DE MEDELLÍN. Sistema de atención a los habitantes de calle, 2013. Extraído de: [http://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpcontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Nuestro%20Gobierno/Secciones/Plantillas%20Gen%C3%A9ricas/Documentos/2013/Cuentas\\_Claras3.pdf](http://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpcontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Nuestro%20Gobierno/Secciones/Plantillas%20Gen%C3%A9ricas/Documentos/2013/Cuentas_Claras3.pdf)

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI. "Calidad, una ciudad para todos", Santiago de Cali, 2012.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI. Informe de rendición de cuentas 2013. Tomado de: <http://www.cali.gov.co/publico2/documentos/2014/planeacion/informeRendicionDic31-13def.pdf>

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1641 (12 de julio de 2013). Por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de calle y se dictan otras disposiciones. Bogotá. D.C., 2013. 1 - 5 pág

CONCEJO DE BOGOTA, D.C. H.C Roger Carrillo Campo. Habitantes de la calle, Política Distrital actual es insuficiente; Extraído de: <http://concejodebogota.gov.co/habitantes-de-la-calle-politica-distrital-actual-es-insuficiente/cbogota/2014-05-22/074923.php>

CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Formulación de la política pública social para habitantes de la calle, Bogotá, 2013.

DANE. Estimación y proyección de población nacional, departamental y municipal total por área 1985 – 2020.

DANE. Informe de Pobreza Multidimensional y Monetaria 2013, Departamento Nacional de Estadística, Bogotá, 2013.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Pobreza monetaria 2013. Extraído de: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/pobreza/Bogota\\_Pobreza\\_2013.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/Bogota_Pobreza_2013.pdf)

DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA. Plan de desarrollo 2012 – 2015 “Barranquilla Florece para todos, balance de resultados a diciembre de 2013.

DRIABE, Sonia y RIESCO, Manuel. Estado de bienestar, desarrollo económico y ciudadanía: algunas lecciones de la literatura contemporánea. Extraído de: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4980/S0600625\\_es.pdf?sequence=](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4980/S0600625_es.pdf?sequence=)

DUARTE MORENO, Ronald Rodney. El triunfo de la pobreza y el fracaso de las políticas a propósito de la focalización y subsidio a la demanda, y su relación con la pobreza colombiana en la década de 1999 – 2000. Tesis de grado. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Economía y Administración. 2007. 126 p.

KUZNETS, Simon. El crecimiento económico moderno: hallazgos y reflexiones. Fondo de cultura económica, 1971.

LAHERA, Eugenio. Política y políticas públicas. Extraído de: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6085/S047600\\_es.pdf?sequence=1](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6085/S047600_es.pdf?sequence=1)

LONDON, Silvia y FORMICHELLA, María Martha. El concepto de desarrollo de Sen y su vinculación con la Educación. En: Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal enero - junio 2006. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=51001702>

Ministerio de Protección Social-República de Colombia, Fondo de población de las Naciones Unidas. UNFPA. “Vulnerabilidad a la infección por VIH en personas en situación de calle Bucaramanga y Barranquilla”.

NUSSBAUM, Marta y SEN, Amartya. La calidad de Vida. Madrid, España: Fondo de Cultura Económica, 1996. Pag.36.

ORGANIZACIÓN MEDELLÍN COMO VAMOS, Pobreza y de desigualdad. Extraído de: <http://www.medellincomovamos.org/pobreza-y-desigualdad>

OSZLAK, Oscar. ¿Responsabilización o responsabilidad?: el sujeto y el objeto de un estado responsable. En: VIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Panamá, 2003. p. 4.

PERIÓDICO EL TIEMPO. Política Pública es la única solución para indigentes, publicado el 20 de junio de 2014

PERSONERÍA DE MEDELLÍN. Informe sobre la situación de los derechos humanos en la ciudad de Medellín. Extraído de: [http://www.personeriamedellin.gov.co/documentos/documentos/Informes/Situacion\\_DDHH\\_2013/INFORME\\_DDHH\\_vigencia\\_2013.pdf](http://www.personeriamedellin.gov.co/documentos/documentos/Informes/Situacion_DDHH_2013/INFORME_DDHH_vigencia_2013.pdf).

QUINTERO, LUIS. La exclusión social en “habitantes de la calle” en Bogotá. Una mirada desde la bioética, Extraído de: <http://www.redalyc.org/pdf/1892/189217248005.pdf>

REPÚBLICA DE COLOMBIA, Congreso Nacional, Constitución Política, 1991. Art. 1.

RODRIGUEZ LOAIZA. Melisa Sue. “Intervención de Trabajo Social en población Habitante de Calle Consumidora de Sustancias Psicoactivas en proceso de rehabilitación Shalom casa de paz”. Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas Escuela de Trabajo Social.2006.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL. Estado del arte habitante de calle municipio de Bucaramanga, base para la política pública de habitante de calle del municipio de Bucaramanga, 2014.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL. Habitante de calle en el municipio de Bucaramanga. En: V Foro Nacional de Habitante de Calle (2014, 13-14, noviembre: Bucaramanga, Santander).

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BARRANQUILLA. Censo poblacional habitante de calle Barranquilla 2009.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGOTÁ, Integración Social; Bogotá Humana. Habitantes de calle en la ruta de la realización de derechos en Bogotá. Extraído de: [http://www.integracionsocial.gov.co/index.php?option=com\\_content&view=article&id=407%3Ahabitantes-de-calle-en-la-ruta-de-realizacion-de-derechos&catid=8%3Aultimas-noticias&Itemid=1](http://www.integracionsocial.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=407%3Ahabitantes-de-calle-en-la-ruta-de-realizacion-de-derechos&catid=8%3Aultimas-noticias&Itemid=1)

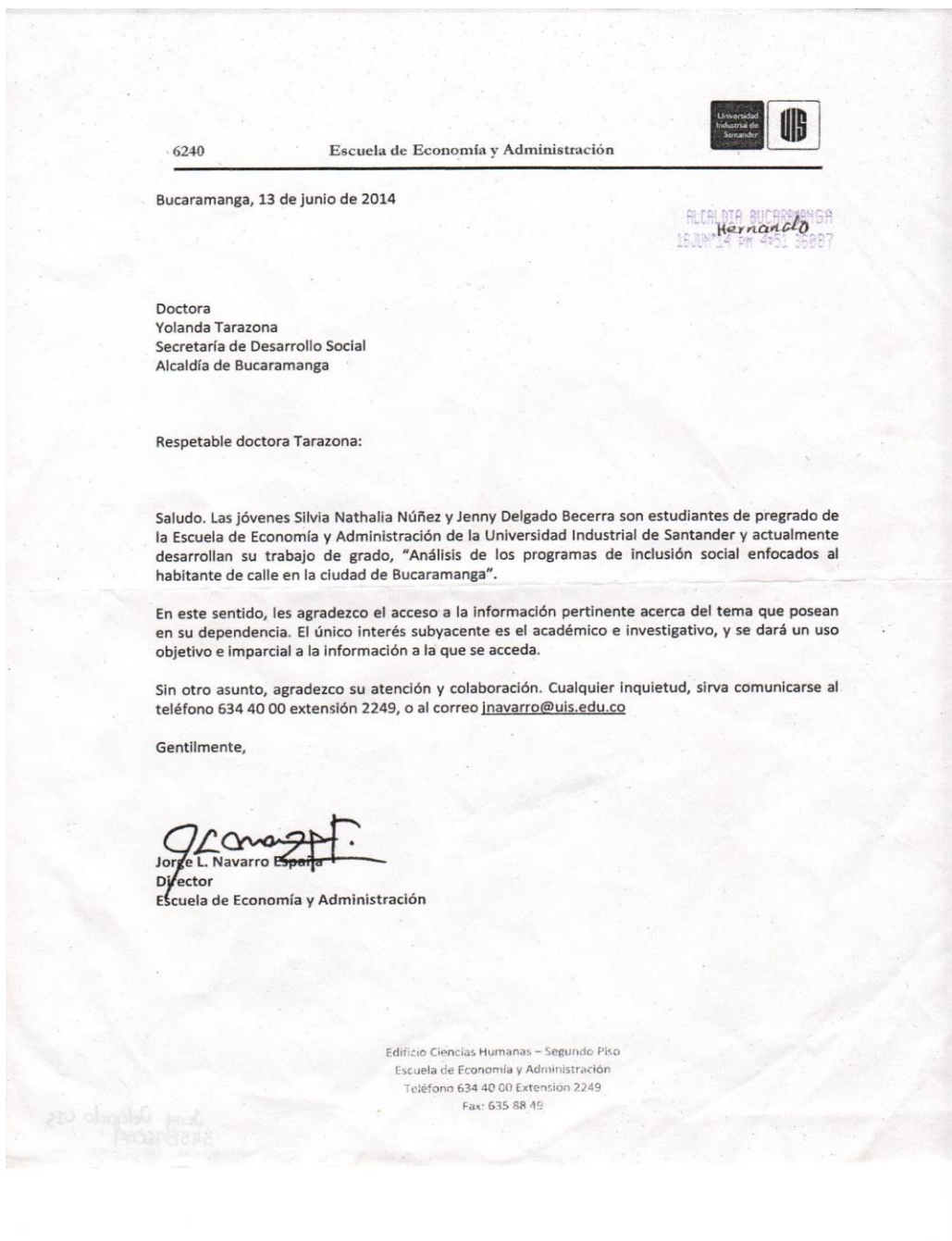
SECRETARÍA DE MEDELLÍN. Medellín: todos unidos por la vida y la equidad; Medellín, 2012.

SEN, Amartya K, Desarrollo y Libertad. Traducido por Esther Rabasco y Luis Toharia. 1 ed. Barcelona, España: Editorial Planeta, 2000.

URQUIJO, Martín. La libertad como capacidad: El enfoque de las capacidades de Amartya Sen y sus implicaciones en la ética social y política. 1 edi. Santiago de Cali, Colombia: Publicaciones Universidad del Valle, 2008. Pág. 189.

## ANEXOS

### ANEXO A. Carta petición de información, Secretaría de Desarrollo Social.



ANEXO B. Carta petición información, Coordinación Programa Habitante de la Calle.

Bucaramanga, 07 de Octubre de 2014

Doctora  
JUANA PATIÑO  
Programa Habitante de Calle  
Secretaría de Desarrollo Social  
Presente



Apreciada Doctora:

Con respecto a la autorización que en días pasados nos fue dada amablemente para el acceso a la información del programa habitante de calle, que nos será de gran utilidad para llevar a cabo nuestro proyecto de grado y obtener nuestro títulos como economistas de la Universidad Industrial de Santander, le referenciamos la información que necesitaremos para efectuar nuestro análisis.

Agradecemos de antemano su amable colaboración con el suministro de la información, la cual será utilizada con fines estrictamente académicos en nuestro proyecto de grado, el cual lleva por título "Población en Situación de Calle: desafíos de los programas de inclusión social en el municipio de Bucaramanga (2012- 2014)".

La información requerida es la siguiente:

- Datos de los censos poblacionales estimados de habitantes de calle realizados por la Secretaria de Desarrollo Social. Si esta información se encuentra disponible sería de gran valor fuera lo más específica posible, es decir distribución por edades, género, estrato social, etc.
- Perfil o estudios realizados por la secretaria de Desarrollo sobre la población habitante de calle en el municipio de Bucaramanga (esta información es requerida debido a que no se encuentra información oficial de la página de la Alcaldía).
- Estructura del programa "Habitante de Calle", ¿cómo funciona?, ¿cuál es su principal fin?, ¿metas?
- Logros del programa desde su creación, ¿se ha reducido la población en situación de calle?, número de habitantes atendidos hasta el momento, ¿cuál es la situación en que es recibida esta población?
- ¿Cuáles son los requisitos exigidos por el programa para vincularse, si se es habitante de calle?
- Posterior a la vinculación al programa, ¿cómo se lleva a cabo la rehabilitación de las personas atendidas?, todos los habitantes atendidos han respondido al programa? Alguno ha reincidido?

Agradecemos su amable colaboración, si es posible con el total de esta información, quedamos atentas a cualquier inquietud, mil gracias por su ayuda.

Cordialmente,


Silvia Nathalia Nuñez  
SILVIA NATHALIA NUÑEZ RUEDA  
Estudiante Economía UIS  
Celular: 3183974907

Jenny Katherine Delgado  
JENNY KATHERINE DELGADO BECERRA  
Estudiante Economía UIS  
Celular: 3115896059  
Ciudad Universitaria, Carrera 27 - Calle 9  
Apartado Aéreo 678 PBX: (7) 6344000  
Bucaramanga, Colombia. www.uis.edu.co





*Yolanda delgado  
10 de octubre 2014  
10:12 am.*

ANEXO C: Árbol de problemas.

<b>EJE DESARROLLO: DERECHO AL TRABAJO (Formación para el trabajo y generación de ingresos)</b>					
¿Cuál es el principal problema en trabajo para las y los habitantes de calle?	<b>Efectos</b>		<b>¿Dónde?</b>	<b>¿Quién?</b> <p>Mujer, hombre, trans, intersex, persona con discapacidad sensorial, física, mental, múltiple, niña, niño, joven, adulta, anciana, anciano, migrante, de origen rural, de origen urbano, en ejercicio de la prostitución, víctima de conflicto armado, lesbiana, gay, bisexual, heterosexual, indígena, Dron, palenquero, raizal,, afro, persona negra</p>	<b>¿Cuándo?</b>
	<b>Causas</b>		<b>¿Dónde?</b>	<b>¿Quién?</b> 	<b>¿Cuándo?</b>
		<b>¿Qué?</b>	<b>¿Dónde?</b>	<b>¿Quién?</b>	<b>¿Cuándo?</b>
		<b>¿Por qué?</b>	<b>¿Dónde?</b>	<b>¿Quién?</b>	<b>¿Cuándo?</b>

Fuente: Ministerio de Protección Social, foro nacional para habitante de la calle.

ANEXO D: Árbol de soluciones.

<b>EJE DESARROLLO: DERECHO AL TRABAJO (Formación para el trabajo y generación de ingresos)</b>					
OBJETIVOS MEDIANO Y LARGO PLAZO		¿Cuál?	¿Dónde?	¿Quién?	¿Cuándo?
				Mujer, hombre, trans, intersex, persona con discapacidad sensorial, física, mental, múltiple, niña, niño, joven, adulta, anciana, anciano, migrante, de origen rural, de origen urbano, en ejercicio de la prostitución, víctima de conflicto armado, lesbiana, gay, bisexual, heterosexual, indígena, Dron, palenquero, raizal,, afro, persona negra	
¿Cuál?		¿Dónde?	¿Quién?	¿Cuándo?	
					
SITUACIÓN DESEADA(OBJETIVO CENTRAL)		Estrategias y mecanismos	¿Dónde?	¿Quién?	¿Cuándo?
OBJETIVOS ESPECÍFICOS					

Fuente: Ministerio de Protección Social, foro nacional para habitante de la calle.

ANEXO E. Certificados de asistencia al foro nacional de habitante de la calle.



Bucaramanga  
capital  
sostenible

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICA

Que, JENNY KATHERINE DELGADO BECERRA  
identificada con C.C. 1.101.075.551 de VILLANUEVA - SANTANDER asistió al  
"QUINTO FORO NACIONAL DE HABITABILIDAD EN CALLE" realizado en la  
Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB) los días 13 y 14 de noviembre de  
2014 correspondiente a 20 horas de participación en la construcción de los *lineamientos*  
*para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle*, Ley 1641 de  
Julio 12 de 2013.

En constancia de lo anterior se firma a los 14 días del mes de noviembre de 2014.

YOLANDA TARAZONA ALVAREZ  
Secretaria de Desarrollo Social



Calle 35 No. 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 No. 34 - 52 Edificio Fase II  
Conmutador: (57 - 7 ) 6337000 Fax. 6521777  
[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



## LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

### CERTIFICA

Que, SILVIA NATHALIA NUÑEZ RUEDA  
identificada con C.C. 1098708615 de BUCARAMANGA, asistió al  
“**QUINTO FORO NACIONAL DE HABITABILIDAD EN CALLE**” realizado en la  
Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB) los días 13 y 14 de noviembre de  
2014 correspondiente a 20 horas de participación en la construcción de los *lineamientos*  
*para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle*, Ley 1641 de  
Julio 12 de 2013.

En constancia de lo anterior se firma a los 14 días del mes de noviembre de 2014.

**YOLANDA TARAZONA ALVAREZ**  
Secretaria de Desarrollo Social



Calle 35 No. 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 No. 34 - 52 Edificio Fase II  
Conmutador: (57 - 7 ) 6337000 Fax. 6521777  
[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia